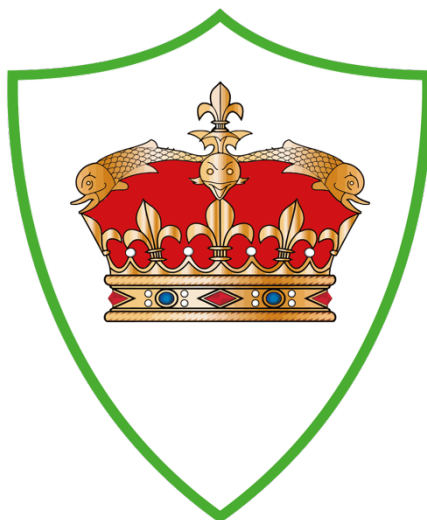


**ANEXO N°22 PROTOCOLO DE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**



**COLEGIO LOS PRÍNCIPES**

Establecimiento	Colegio Los Príncipes
-----------------	-----------------------

Año	2026
-----	------

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
25 de septiembre 2020	26 de Diciembre 2020	Abril 2026

## **Introducción**

De acuerdo, a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye desde medidas preventivas con respecto al resguardo de la seguridad cotidiana hasta el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismo, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudiesen estar en el establecimiento.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deben participar todas aquellas personas que integran la comunidad educativa.

Se debe conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

# I- Objetivos Y Alcances Del Plan

## A.- Objetivo General

- Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, promoviendo actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral Escolar (PISE).

## B.- Objetivos Específicos

- Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- Promover el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado de toda la comunidad escolar, como medidas preventivas generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.

## C.- Definiciones

- **Prevención:** enfoque integral que busca anticiparse a riesgos y promover el bienestar integral (físico, social y mental) de los estudiantes, instaurando una cultura de autocuidado en las comunidades educativas
- **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- **Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
- **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

- **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.
- **Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

## D.- Información General Del Establecimiento.

### Antecedentes

Región	Provincia	Comuna
Quinta	Valparaíso	Viña del Mar

<b>Nombre del Colegio</b>	Colegio Los Príncipes
<b>Direcciones</b>	Local Principal: Manuel Guerrero #2560, paradero 8 Achupallas.  Local adicional 1: Manuel Guerrero #2430, paradero 8 Achupallas.  Local adicional 2: Avenida Dionisio Hernández #124 paradero 3 y medio Santa Julia.
<b>RBD</b>	14616-1
<b>Teléfonos de contacto</b>	Local Principal : 32-2393709 Local Adicional 1: 32-2961181 Local Adicional 2: 32- 3359731
<b>Página Web</b>	<a href="https://www.colegiolosprincipes.cl/web/">https://www.colegiolosprincipes.cl/web/</a>
<b>Nombre del Representante Legal</b>	Jimena Henríquez Riquelme
<b>Nombre de la directora</b>	Jessica Henríquez Riquelme
<b>Tipo de Colegio</b>	Particular Subvencionado sin financiamiento compartido

## Estamentos, Cargos Y Funcionarios

Estamento	Cargo	Cantidad de funcionarios/as
Dirección	Director	01
Subdirección	Subdirectora local principal	01
	Subdirectora local adicional 1	01
	Subdirectora local adicional 2	01
Inspectoría General /Encargada Convivencia Escolar	Inspector General	01
	Psicóloga local 1	01
	Psicóloga local 2	01
	Psicólogo local 3	01
Unidad Técnica Pedagógica	Jefa Técnica local principal.	01
	Jefa Técnica local 1	01
	Jefa Técnica local 2	01
<b>Total</b>		<b>12</b>

<b>Estamento docente</b>		
Estamento	Cargo	Cantidad de funcionarios/as
Docentes de aula con Jefatura de curso	Profesores /as Jefes	29
Docentes de aula sin Jefatura	Profesores de Asignatura	23
Biblioteca CRA	Biblioteca CRA	02
<b>Total</b>		<b>54</b>

<b>Estamento asistentes de la educación</b>		
Estamento	Cargo	Cantidad de funcionarios/as
Profesionales asistentes de la Educación	Psicólogo	03

Centro de Recursos	Encargada Biblioteca CRA	02
Administrativos	Contador	01
	Asistente Contable	01
	Secretaria	02
	Representante Legal	01
Asistentes de aula	Asistentes de Aula	10
Aseo y Mantenición	Auxiliar de aseo	09
TOTAL		24

### E.- Equipamiento Del Establecimiento Para Emergencias

Equipamiento	Cantidad	Estado
Extintores	11	Vigentes
Luces de emergencia	10	Funcionando
Red de agua	7	Habilitada
Megáfono	3	Funcionando
Botiquines de emergencia	3	En piscina e Inspectoría General
Flujograma por curso	25	Señalética de evacuación
Flujograma de evacuación	32	En sala y pabellones
Frazadas	3	Enfermería
Sala de enfermería	3	Habilitada
Estante provisión primeros auxilios	3	Enfermería
Linternas	3	Portería
Camilla	3	Enfermería
Bidones de agua	3	Se compra agua en bidones para tomar sellada
Desfibriladores	3	Vigentes uno en cada sede, preventivos para ataques cardiacos.

## **II Área Preventiva.**

### **A- Garantías de Seguridad y Protección Física.**

La Entidad Sostenedora tiene el deber del cuidado de los estudiantes que garantice su indemnidad. Ley General de Educación (LGE) N°20.370, obliga a mantener condiciones de seguridad e higiene, y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, que debe incluir protocolos de actuación ante emergencias (PISE) y violencia.

#### **A.1.- Normativa de Seguridad Escolar:**

- Ley General de Educación (N°20.370): Establece la responsabilidad del sostenedor de brindar un entorno seguro y el deber de cuidado sobre los alumnos.
- Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE): Obligatorio para todos los establecimientos, coordina la prevención de riesgos y respuesta ante emergencias.
- Reglamento Interno y Convivencia: Debe contemplar procedimientos claros para casos de agresiones, accidentes o riesgos a la integridad, garantizando un ambiente seguro.
- Ley Aula Segura (N°21.128): Faculta a los directores para actuar ante hechos de violencia grave que pongan en riesgo la integridad de la comunidad.
- Normativa de Infraestructura: El Ministerio de Educación exige condiciones de seguridad física en el local escolar (accesos, escaleras, etc.).
- Protección de Datos y Seguridad Física: Los sostenedores pueden implementar cámaras de vigilancia y detectores de metales con aprobación del Consejo Escolar, siguiendo normas de proporcionalidad.

## **A.2.- Infraestructura Segura.**

El **Decreto N°548**, el cual establece las exigencias mínimas de infraestructura que deben cumplir para obtener el Reconocimiento Oficial del Estado, sin estas exigencias el establecimiento no podría contar con autorización ministerial de funcionamiento. Con respecto a la seguridad, se establecen las siguientes obligaciones:

- **Vías de Evacuación y Acceso:** Deben estar claramente definidas, ser expeditas y proporcionales a la capacidad del recinto. Las puertas de acceso a recintos como salas o bibliotecas deben ser abatibles hacia el exterior.
- **Condiciones del Terreno:** El lugar no puede presentar riesgos como cortes verticales de más de 50 cm. y/o cercanía a líneas de alta tensión o canales abiertos.
- **Señalética y Emergencia:** Es obligatorio contar con señalética clara y visible para rutas de evacuación, además de luces de emergencia en pasillos y escaleras ante cortes de energía.
- **Escaleras y Barandas:** Si el local tiene más de un piso, debe poseer una escalera principal de al menos 1,20 metros de ancho. Los pisos superiores deben tener barandas de seguridad con una altura mínima de 0,90 metros.
- **Equipos contra Incendio:** El establecimiento debe poseer extintores vigentes, debidamente señalizados y ubicados en sitios de fácil acceso.
- **Accesibilidad Universal:** Según la Ley de Inclusión N°20.845, se deben garantizar rutas para personas con movilidad reducida, incluyendo rampas y baños adaptados.
- **Higiene y Salubridad:** Certificación emitida por la SEREMI de Salud respectiva que acredite las condiciones sanitarias ambientales.

#### **A.4.- Personal Idóneo para el resguardo de la seguridad escolar.**

La base legal para exigir personal idóneo en los colegios de Chile se encuentra principalmente en la Ley General de Educación (LGE) N°20.370. En su Artículo 46, letra g), se establece explícitamente que es un requisito para el Reconocimiento Oficial que el establecimiento cuente con el personal docente idóneo necesario y el personal asistente de la educación suficiente para cumplir sus funciones.

##### **A.4.1.- Idoneidad Profesional y Técnica para el resguardo de la seguridad escolar.**

Se refiere a que el personal debe poseer las calificaciones académicas correspondientes, el establecimiento se asegura que cada persona antes de ser contratada pueda acreditar los niveles educativo del personal de la siguiente forma:

- **Docentes:** Deben tener el título profesional de la educación del nivel y especialidad respectiva (Educación Parvularia, Básica o Media) o estar legalmente habilitados por el Ministerio de Educación.
- **Asistentes de la Educación:** Se rigen por la **Ley N°21.109** (Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública), la cual clasifica al personal en categorías profesional, técnica, administrativa y auxiliar según sus competencias.

##### **A.4.2.- Idoneidad Moral obligatoria para todo el personal para el resguardo de la seguridad escolar.**

Es una exigencia que prohíbe que cualquier persona que trabaje en el colegio —desde el representante legal hasta el personal de servicio— haya sido condenada por crímenes o simples delitos relacionados con:

- Delitos de connotación sexual contra menores de edad.
- Tráfico ilícito de estupefacientes.
- Violencia intrafamiliar.
- Inhabilitaciones para trabajar con menores.

#### **A.4.3 Idoneidad Psicológica obligatoria de todo el personal, para el resguardo de la seguridad escolar.**

Introducida de forma específica para los Asistentes de la Educación, quienes deben acreditar su idoneidad mediante un informe emitido por el Servicio de Salud correspondiente o profesional competente antes de su contratación.

El servicio de salud acredita a los trabajadores de una única vez, todos los años el establecimiento solicita la evaluación del personal nuevo calificado como asistente de la educación.

#### **A.5.- Proceso de Selección de Personal para el resguardo de la seguridad escolar.**

Para la selección de nuevo personal se establecen un proceso consiste en tres etapas que permiten lograr acercarnos de forma profesional a quienes buscamos para formar parte de nuestros equipos de trabajo:

**Etapas 1 Salud Mental:** Se centra en evaluar rasgos de la personalidad y la psicopatología para discernir si tienen problemas de salud mental u otros problemas clínicos graves que impidan el normal desarrollo de la profesión y el trabajo con niños y niñas.

**Etapas 2 Convivencia Escolar:** Evaluación cualitativa enfocada en las competencias profesionales relacionadas a la temática de Convivencia Escolar y prácticas propias de su profesión.

**Etapas 3 Entrevista Personal:** Entrevista con la dirección del establecimiento, donde se realiza una lectura conjunta de su currículum y se establece las horas laborales, su valor y propuesta de trabajo.

Este diseño se aplica cada vez que se requiere una vacante o bien se realiza un reemplazo de funciones, este proceso se vuelve fundamental para

componer equipos de trabajos saludables y empáticos a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.

#### **A. 6.- Diseño Estratégico de Cuidado en patios para el resguardo de la seguridad escolar.**

La supervisión en los recreos en Chile no está regulada por ley específica de vigilancia, sino que se fundamenta en un conjunto de normativas que obligan al colegio a garantizar la seguridad y la integridad de los estudiantes, más no se determinan tiempos específicos ni funcionarios específicos.

Sin embargo, nuestro establecimiento cuenta con inspectores de patio en cada sede del establecimiento, quienes cumplen, entre otras funciones, el cuidado de los patios en cuanto a la convivencia escolar. Además, los inspectores tienen asignados cursos a su responsabilidad, de forma de poder abordar las faltas al reglamento de la forma más oportuna posible.

El establecimiento también privilegia el acompañamiento de las educadoras diferenciales a los estudiantes que, estando en el programa de integración, requieren mediación dentro del espacio patio. Es por esto, que las educadoras diferenciales salen a patio a realizar acompañamiento social a aquellos estudiantes que lo requieren. Esto favorece también la resolución de conflictos en el espacio, ya que las educadoras median e informan sobre estos eventos a los inspectores, para que las medidas de convivencia se tomen de forma oportuna.

#### **A.7.- Utilización de Cámaras de Seguridad para el resguardo de la integridad escolar.**

En Chile, la normativa sobre el uso de cámaras de seguridad en colegios se detallan de acuerdo a las reglas vigentes según la Superintendencia de Educación y dictámenes judiciales, existen también orientaciones para el uso de estas que emanan de los mismos organismos. Se detalla en forma aclarativa que el uso de las cámaras de seguridad está contemplado para la prevención de delitos ocurridos dentro del espacio escolar, por tanto no podrían ser utilizadas

como medio de prueba para otra función que no sea la anteriormente descrita. Es importante señalar sobre el uso de las cámaras los siguientes principios:

#### **A.7.1.- Lugares donde se pueden instalar cámaras de seguridad.**

- Zonas Comunes: Es legal y permitido instalar cámaras en accesos, pasillos, patios y perímetros para fines de seguridad.
- Salas de Clases: Se permite su uso bajo criterios de proporcionalidad e idoneidad, siempre que no sean invasivas en el proceso pedagógico y tengan el acuerdo del Consejo Escolar. El uso de cámaras en estos espacios quedó en acta de acuerdo con el Consejo Escolar en el establecimiento a fecha 2020.
- Zonas Prohibidas: Está estrictamente prohibido instalar cámaras en lugares donde se espere privacidad absoluta, como baños, camarines o vestidores.

#### **A.8.- Protocolo de Uso de Cámaras de Seguridad en el Colegio Los Príncipes.**

##### **Objetivos del Protocolo.**

Establecer los lineamientos para la instalación y uso del sistema de cámaras de videovigilancia en el colegio, conforme a la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada y otras normas aplicables, garantizando la seguridad de la comunidad educativa.

Establecer normas claras sobre el uso de cámaras de videovigilancia en el colegio, orientadas a proteger la seguridad de estudiantes, funcionarios y visitantes. Prevenir y detectar situaciones de violencia, acoso laboral y sexual, conforme a lo dispuesto en la Ley Karin N°21.643.

La utilización de Cámaras de Seguridad en el espacio escolar fue aprobada por el Consejo Escolar el año 2020.

## **Finalidad de la Videovigilancia**

El sistema de cámaras de seguridad podrá ser utilizado para:

- Prevenir y abordar hechos que constituyan acoso laboral o sexual, que signifique un delito realizado dentro de las instalaciones escolares.
- Facilitar la recopilación de antecedentes en investigaciones internas por hechos de violencia o maltrato.
- Proteger personas, instalaciones y bienes frente a actos delictivos o riesgos graves.
- Apoyar la convivencia escolar y la gestión institucional en el marco de la ley.
- Proteger la integridad física de estudiantes, funcionarios y visitantes.
- Apoyar la investigación de hechos que pudieran alterar el orden institucional o constituir infracciones o delitos.

El sistema de videovigilancia NO podrá ser utilizado con fines de fiscalización laboral ni de control disciplinario continuo a estudiantes o funcionarios.

## **Zonas de Instalación**

Las cámaras se instalarán en :

- Entradas y salidas del establecimiento.
- Pasillos, patios, escaleras y áreas exteriores.
- Espacios de acceso a salas, oficinas administrativas, bibliotecas y comedores.

## **Prohibido instalar en:**

- Baños, camarines y vestidores.

## **Transparencia y Aviso.**

El colegio informará de forma clara y visible a la comunidad educativa sobre la existencia de cámaras de seguridad mediante:

- Carteles ubicados en todos los espacios videovigilados.

- Documento público con la finalidad, responsable del sistema, tiempo de conservación de las imágenes y derechos de las personas.

Además, en reuniones de apoderados y al inicio del año escolar, se informará a padres y apoderados sobre el funcionamiento del sistema.

### **Acceso y Uso de las Imágenes**

- El acceso a las grabaciones estará estrictamente restringido a personal previamente autorizado por la Dirección.
- Las imágenes solo podrán revisarse en caso de incidentes específicos y por razones justificadas.
- No se podrán difundir ni entregar a terceros, salvo requerimiento de tribunales de justicia o autoridades competentes.

### **Almacenamiento y Conservación**

- Las grabaciones serán almacenadas en un servidor o equipo seguro, con control de acceso.
- El período máximo de retención de imágenes será de 30 días corridos, salvo que exista una investigación en curso que lo justifique.
- Cumplido el plazo, las imágenes deberán eliminarse de manera definitiva y segura.

### **Derechos de los Titulares de Datos**

De acuerdo con la Ley N°19.628, toda persona registrada en el sistema tiene derecho a:

- Solicitar información sobre el tratamiento de sus datos.
- Solicitar acceso a las imágenes en las que aparezca, siempre que no afecte los derechos de terceros.
- Solicitar la rectificación, bloqueo o eliminación de sus datos, cuando corresponda.

Las solicitudes deberán dirigirse por escrito a la Dirección del establecimiento, quien responderá en un plazo de 2 a 5 días hábiles.

## **Responsabilidad y Registro**

- La Dirección del establecimiento será responsable del tratamiento de datos personales mediante videovigilancia.
- Se mantendrá un registro actualizado del sistema, incluyendo ubicación de cámaras, fecha de instalación, persona responsable, personal autorizado y medidas de seguridad adoptadas.

## **Sanciones por Uso Indebido**

El uso inadecuado, negligente o malicioso del sistema de cámaras por parte del personal podrá dar lugar a:

- Sanciones administrativas conforme al reglamento interno del colegio.
- Denuncia ante la Superintendencia de Educación o tribunales de justicia, según corresponda.

## **Sobre la solicitud de imágenes por parte de apoderados.**

El establecimiento NO proporcionará ni mostrará imágenes de estudiantes a padres y apoderados, ya que se podría vulnerar el derecho a la intimidad de los estudiantes.

El establecimiento SI entregará imágenes de video vigilancia mediante una orden del tribunal que así lo indique, en el caso que se requieran, para la investigación de algún tipo de delito.

## **B.- Gestión de la Seguridad en razón del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.**

### **B.1.- Equipos especializados para apoyos psicosociales que favorezcan la seguridad.**

El establecimiento, como parte de su proyecto educativo, adhiere a la cultura del diálogo pacífico para la resolución de conflictos. Se busca centrar los apoyos psicosociales en personal de carreras relacionadas con el resguardo de derechos y con el abordaje terapéutico profesional. Es por esto que el colegio cuenta con horas de dedicación de las duplas psicosociales, psicólogos( as) y trabajadores sociales para fortalecer las capacidades de los equipos y para brindar apoyo pedagógico y psicológico a los estudiantes que

lo requieran. Ellos son los encargados de ejecutar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

**B-2.- Sobre los Estándares de la profesión Docente Marco para la Buena Enseñanza; lo que se espera del docente y la convivencia escolar para mantener la seguridad de todos.**

De acuerdo a Los Estándares de la Profesión Docente Marco de la Buena Enseñanza son convocados a lograr en el Dominio B Estándar 5 “ Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje” que se define como “*Establece un ambiente de aula respetuoso, inclusivo y organizado para favorecer el aprendizaje de sus estudiantes y su compromiso con la promoción de la buena convivencia escolar.*” Como desarrollo de este dominio se describe la conducta esperada del docente lo siguiente:

*“El/la docentes demuestra y promueve relaciones sociales respetuosas basadas en el reconocimiento y la valoración de la diversidad . Aplica normas para la convivencia pacífica y aplica oportunamente y con claro sentido formativo medidas para abordar las trasgresiones, de modo que sus estudiantes compartan la responsabilidad por la buena convivencia , con el compromiso y apoyo de sus padres, madres y apoderados. Comunica con claridad a sus estudiantes las responsabilidades que deben asumir respecto de su aprendizaje y formación en el marco de una visión compartida sobre el tipo de convivencia en el aula que se espera en el establecimiento. Además se preocupa de mantener un ambiente organizado para optimizar el tiempo lectivo y establece rutinas y estrategias que permitan que los/las estudiantes trabajen con tranquilidad , compromiso y concentración.” (MINEDUC, 2021)*

**Foco: Promoción de un ambiente de respeto y valoración de la diversidad**

**Descriptor:**

- 5.1.- Promueve relaciones de respeto, cercanía, honestidad y equidad en las interacciones dentro y fuera del aula.
- 5.2.- Reconoce y valora la diversidad en cuanto a género y orientación sexual, etnia, nacionalidad, cultura, religión, características físicas y socioeconómicas, entre otras.
- 5.3.- Aborda oportunamente situaciones que ponen en riesgo el ambiente de respeto en el aula y cualquier manifestación de discriminación, favoreciendo la comprensión de cómo los prejuicios y estereotipos atentan contra la dignidad de las personas y el bienestar de la comunidad.

**Foco: Promoción de un ambiente para la buena convivencia.**

**Descriptor:**

- 5.4.- Promueve oportunidades para que sus estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan establecer relaciones constructivas para una sana convivencia.
- 5.5.- Modela estrategias para la resolución dialogada y pacífica de conflictos en espacios presenciales y virtuales, y promueve que sus estudiantes las utilicen.
- 5.6.- Previene situaciones de conflicto a través de normas claras y consistentes, coherentes con las orientaciones del establecimiento, y aborda efectivamente conductas y actitudes que son contrarias a la convivencia.
- 5.7.- Construye con sus estudiantes una visión compartida sobre el tipo de convivencia que se quiere promover y sobre la necesidad de corresponsabilidad para lograrla. Involucra a padres, madres y apoderados en una reflexión sobre el rol complementario del hogar y el centro educativo en la promoción de una buena convivencia y en el abordaje y solución de posibles quiebres de la convivencia.
- 5.8.- Monitorea constantemente la convivencia y analiza la efectividad de las estrategias que utiliza para promover el trato respetuoso, prevenir y resolver conflictos.

### **B.3.- Reglamento Interno Actualizado y Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, para el logro de la seguridad escolar.**

La Dirección del establecimiento tiene la obligación de proveer un Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) que se mantenga actualizado, estableciendo como mínimo su revisión una vez al año. Además, la Dirección tiene la obligación de contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, este debe abordar acciones preventivas que favorezcan el buen trato y el dominio de las normas y reglas de convivencia escolar. El establecimiento se compromete a la revisión anual de Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, y toda vez que responda a algún cambio en el RICE.

### **C.- Garantía de Continuidad del Servicio Educativo como elemento de Seguridad.**

Se espera de la Entidad Sostenedora que garantice el Servicio Educativo continuo. La Entidad está resguardada por un marco normativo que busca proteger el derecho a la educación, evitando la deserción escolar y asegurando la trayectoria educativa de los estudiantes. La Ley General de Educación (LGE) N°20.370: Establece que es deber de los sostenedores garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar. Este servicio solo se puede interrumpir en caso de que la autoridad así lo establezca o que en razón de condiciones extremas de funcionamiento, se le solicite a la autoridad un permiso especial.

### **D.- Prevención y Abordaje de Riesgos Psicosociales y Riesgos de Seguridad Laboral para los trabajadores del establecimiento.**

La prevención se torna algo requerido para poder lograr ambientes seguros tanto del punto de vista físico como del punto de vista emocional. Es por esto, que describimos los riesgos psicosociales en el espacio escolar, para luego describir como se abordan preventivamente estos factores que pueden alterar los climas escolares y la salud mental.

### **D.1 Riesgos Psicosociales para Estudiantes:**

- Acoso escolar y ciberacoso: Violencia entre pares y riesgos digitales.
- Desmotivación y problemas de aprendizaje: Baja autoestima y desinterés escolar.
- Consumo de sustancias: Riesgos asociados a adicciones.
- Problemas de convivencia: Agresividad y dificultades en el manejo emocional.
- Deserción Escolar.

### **D.2 Abordaje de los riesgos Psicosociales para estudiantes:**

Los riesgos psicosociales de los estudiantes se encuentran abordados por el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE). En este se describen los protocolos para el abordaje de estos riesgos y los pasos a seguir.

Las áreas relacionadas con el rendimiento académico son abordados por los docentes jefes, como también con las Educadoras Diferenciales, cuando nos encontramos frente las necesidades educativas especiales.

Con respecto al cuidado de las situaciones de vulneración de derechos, las duplas psicosociales del establecimiento se encuentran obligadas, de acuerdo a protocolo y normativa de dar aviso a las autoridades en el menor tiempo posible.

### **D.3 Riesgos Psicosociales para Docentes y Personal:**

- **Violencia y agresividad:** Situaciones de conflicto con alumnos o familiares en el trato cotidiano.

### **D.4 Abordaje de los riesgos Psicosociales para docentes y personal:**

Los riesgos psicosociales para docentes y personal se encuentran abordados por el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad que establece el proceder en caso de situaciones de violencia entre pares. Para estos casos, existen protocolos que se deben seguir a cabalidad.

Con respecto a episodios de violencia en el trabajo relacionado con el trato de la familia o estudiantes los trabajadores se encuentran protegidos por la Ley N°21.643 Ley Karin que establece que ante cualquier episodio de violencia

los trabajadores pueden optar a recibir atención psicológica gratuita para ellos en el contexto del abordaje del cuidado de la salud mental de los funcionarios.

#### **D.5 .- Detección De Peligros e Información De Riesgos para trabajadores del establecimiento.**

A continuación se describen los riesgos de seguridad física descritos para el personal del establecimiento:

<b>RIESGO: Sobreesfuerzo en manejo de materiales.</b>
<b>Descripción:</b> Levantamiento de cajas, bultos, rollos, sacos, manejo manual de materiales
<b>Consecuencias:</b> Lesiones temporales y permanentes en espalda (Lumbago y otros), Heridas, Fracturas
<b>Medidas Preventivas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Al levantar materiales, el trabajador debe doblar las rodillas y mantener la espalda lo más recta posible.</li><li>● Nunca manipular sólo elementos de más de 50 Kg.</li><li>● Si es necesario se deberá complementar los métodos manuales de trabajo con el uso de elementos auxiliares.</li><li>● Se deberá utilizar los equipos de protección personal que la situación amerite (guantes, calzado de seguridad, y otros).</li></ul>

<b>RIESGO: Caídas</b>
<b>Descripción:</b> Caídas del mismo y distinto nivel, desde superficies de trabajo, escalas móviles o fijas, andamios rampas, escaleras, pisos y pasillos.
<b>Consecuencias:</b> Esguinces, Torceduras, Heridas, Fractura, Contusiones, Lesiones múltiples, Parálisis, Lesiones traumáticas, Muerte
<b>Medidas Preventivas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Evitar correr dentro del establecimiento, en especial, por las escaleras de tránsito.</li><li>● Al bajar por las escaleras se deberá utilizar los respectivos pasamanos.</li><li>● Cuando se vaya a utilizar una escalera tipo tijeras, cerciorarse de que esté completamente extendida y en buenas condiciones, antes de subirse.</li><li>● Utilizar superficies de trabajo construidas de acuerdo a las normas y procedimientos de seguridad establecidos y/o vigentes</li><li>● No utilizar andamios para almacenar materiales</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Utilizar superficies en forma adecuada considerando el tipo de trabajo y el peso que deberá resistir.</li> <li>● Dar a escalas un ángulo adecuado, la distancia del muro al apoyo debe ser de ¼ del largo utilizado</li> <li>● No utilizar escalas metálicas en trabajos eléctricos.</li> <li>● Sobre 2 metros de altura, se deberá utilizar arnés de sujeción.</li> <li>● Los andamios se deben armar con estructura y plataforma de trabajo completa (4 bandejas por piso armado), se debe colocar además barandas y rodapiés.</li> </ul>
--

<b>RIESGO: Quemaduras.</b>
<p>Descripción: Contacto con fuego u objetos calientes</p> <p>Consecuencias: Quemaduras, Asfixias, Fuego descontrolado, Explosión, muerte, etc.</p>
<p>Medidas Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● No fumar dentro del establecimiento.</li> <li>● Verificar que las conexiones eléctricas se encuentren en buen estado y con su conexión a tierra.</li> <li>● Evitar el almacenamiento de materiales inflamables en lugares no designados por la empresa para esos fines.</li> <li>● Evitar derrames de aceites, combustibles y otros que puedan generar incendios y/o explosiones.</li> </ul>

<b>RIESGO: Electrocutión.</b>
<p>Descripción: Contacto con energía eléctrica con Tableros eléctricos / Enchufes / Extensiones o alargadores</p> <p>Consecuencias: Quemaduras internas y/o externas, Asfixia por paro respiratorio, Fibrilación ventricular, Tetanización muscular, Lesiones traumáticas por caídas, Shock.</p>
<p>Medidas Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Usar equipos de protección personal adecuada.</li> <li>● No efectuar uniones defectuosas sin aislamiento.</li> <li>● No usar enchufes deteriorados, ni sobrecargar circuitos.</li> <li>● No usar equipos o artefactos defectuosos y/o sin conexión a tierra.</li> <li>● No usar conexiones defectuosas y/o fraudulentas o instalaciones fuera de norma</li> <li>● Realizar mantención periódica a equipos e instalaciones.</li> <li>● No intervenir en trabajos eléctricos sin contar con autorización.</li> <li>● No cometer actos temerarios (trabajar con circuitos vivos).</li> </ul>

- No reforzar fusibles.
- Normalizar, tanto el diseño de la instalación como la ejecución de los trabajos (deben ceñirse a la legislación vigente de servicios eléctricos).
- Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el trabajo efectuado.
- El personal debe ser capacitado en su labor específica, y en prevención de riesgos, y debe estar dotado de herramientas, materiales y elementos apropiados.
- Se debe supervisar los trabajos eléctricos, para verificar si se cumplen las normas y procedimientos establecidos.
- Se deben informar los trabajos y señalar (en los tableros) con tarjetas de seguridad, a fin de evitar la acción de terceros que pudieran energizar sectores intervenidos.
- Mantener señalética en tableros eléctricos.

### **RIESGO: Intoxicación**

Descripción: Exposición a productos Fitosanitarios

Consecuencias: Intoxicaciones, Dermatitis, Neumonitis, Enfisemas y Fibrosis pulmonar de origen químico, Malformaciones congénitas en mujeres embarazadas.

Medidas Preventivas:

- Al comenzar la manipulación de estos productos se debe seguir en forma estricta las instrucciones que vienen en el envase o el procedimiento estipulado.
- Uso de ropa impermeable con gorro.
- Uso de respirador con cartucho químico
- Utilizar la dosificación exacta
- No aplicar en ambientes con temperaturas muy altas o en ambientes con viento
- Respetar tiempo de reingreso y carencia
- No permitir que mujeres apliquen o manipulen los productos
- Mientras se este aplicando el producto no fume, no ingiera alimentos (no coma), o masque chicle.
- No utilizar envases vacíos para almacenar alimentos y/o agua.
- No juegue mientras manipula los productos, ni los lance a sus compañeros.

### **RIESGO: Golpes**

Descripción: Golpeado con o por Estructuras/ Equipos/ Materiales /Mobiliario/ Camiones, camionetas, furgones y/o autos.

Consecuencias: Contusiones, Fracturas, Incapacidades, TEC, Poli contusiones

Medidas Preventivas:

- Uso correcto de equipos de protección personal.
- Capacitar a los trabajadores.
- Utilizar Equipos de protección personal como son guantes, lentes de seguridad.

- No dejar materiales sobresalientes.
- Mantener cajones de escritorios y archivadores cerrados.
- Almacenar herramientas, materiales en forma ordenada.
- Mantener zonas de trabajo ordenadas, despejadas y libres de obstáculos, respetando las demarcaciones respectivas.
- No apoyar máquinas o equipamiento de oficina cerca de los bordes de escritorio o mesas
- Disponer una distancia mínima de 0,90 mt. Entre pasillos, elementos y/o insumos.
- No usar cajones de escritorio o cajas para alcanzar objetos en altura,
- Disponer un correcto almacenamiento y/o apilamiento de los insumos, cajas, etc. A fin de que no se desequilibren y caigan desde la altura.
- Respetar el área de demarcación de zona de trabajo.
- Se debe respetar las normas de tránsito, no transportar personas en vehículos no destinados para ello, respetar límites máximos de velocidad.

#### **RIESGO: Daño Auditivo**

Descripción: Exposición a ruido

Consecuencias: Disminución o pérdida de la capacidad auditiva, Hipoacusia neurosensorial.

Medidas Preventivas:

- Usar en forma permanente protectores auditivos del tipo fonos o tapones.
- Evitar el uso de equipos de reproducción musical personal.
- Mantener controles médicos permanentes (audiometrías) del personal expuesto, que se determinan por las mediciones de los niveles de presión sonora.
- Si existen fuentes que provocan ruido, solicitar la realización de evaluaciones ambientales de ruido.

#### **RIESGO: Lesiones Leves en los Ojos**

Descripción: Proyección de partículas

Consecuencias: Introducción de cuerpos extraños en los ojos, cara/Conjuntivitis/ Erosiones/ Quemaduras/Pérdida de la visión, en uno o los dos ojos./Contusiones

Medidas Preventivas:

- Es obligatorio el uso de Equipos de protección personal, lentes, gafas, protección lateral o caretas faciales en caso que fuere necesario.
- Precaución con basuras de árboles y parrones.
- Precaución con los polvos de alimentos.

**RIESGO: Atrapamientos de partes del cuerpo o ropa**

Descripción: Atrapamientos de partes del cuerpo o ropa

Consecuencias: Poli contusiones/Heridas. /Atrapamientos/Amputaciones/ Fracturas.

Medidas Preventivas:

- Realizar procedimiento de trabajo acerca del uso correcto de las maquinarias.
- Capacitar a los trabajadores sobre la utilización correcta de la maquinaria existente en la empresa, esto de acuerdo al procedimiento establecido.
- Usar ropa ajustada al cuerpo,
- No efectuar mantenimiento a equipos en movimiento
- No usar equipos de reproducción musical personal o similares.
- Mantener las protecciones de las máquinas en su lugar,
- Usar herramientas auxiliares para la eliminación de residuos

**RIESGO: Lesiones Leves por Explosión o exposición**

Descripción: Exposición a vapores de solventes y/o contacto en su forma líquida en Proceso de preparación/ Proceso de limpieza/ Almacenamiento

Consecuencias: Dermatitis de contacto, Efectos irritantes sobre el tracto respiratorio, piel y ojos, Quemaduras

Medidas Preventivas:

- Conservar la ventilación general para mantener bajas las concentraciones en el ambiente.
- Mantener cerrados los envases de solventes, tintas y acetato, usar guantes.
- Usar protección respiratoria.
- Se debe leer y seguir con las indicaciones especificadas en la hoja de seguridad y/o en el envase del producto, ya sea para su manipulación, bodegaje o embalaje.
- Rotular los envases, llevar un inventario diario y leer los rótulos antes de usarlos.

#### **D.6.- Promoción De La Seguridad En Conjunto Con Organismos De Seguridad Del Trabajo.**

El Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) dispone de muchas publicaciones sobre diferentes temas que pueden ser útiles para el Comité de Seguridad. Este material puede solicitarse a través del profesional del IST que atiende a la empresa, o llamando directamente por teléfono al área de Asistencia Preventiva.

Disponer de paneles o pizarras de publicaciones:

Las publicaciones con las cuales el Comité promocióne la seguridad deben instalarse sobre paneles o pizarra que para este efecto debe conseguir el comité. En lo posible estas pizarras paneles deben ser destinados solamente con este fin o bien en diarios murales.

#### **E.- Prevención en Medidas de Seguridad de los Espacios Escolares.**

La prevención en medidas de seguridad establece todas aquellas acciones que buscan prevenir dificultades derivadas de una emergencia. Se establecen las siguientes acciones preventivas:

E.1.- Comité De Seguridad Del Colegio Los Príncipes.

E.2.-Diagnóstico De Riesgos, Recursos Y Capacidades Del Establecimiento

E.3.-Planes De Prevención Y Respuesta. (AIEP)

E.4.-Determinación de áreas de Seguridad en el establecimiento y su Entorno.

E.5.-Planos de Evacuación.

E.6.-Planes de Capacitación en Primeros Auxilios Y Uso de Extintores.

E.7.-Capacitaciones a personal docente y asistentes de la educación.

## **E.1.- Comité De Seguridad Del Colegio Los Príncipes**

De acuerdo a lo dispuesto por el MINEDUC, el Comité de Seguridad sirve para gestionar, coordinar y promover la seguridad integral dentro de los establecimientos educacionales. Su misión fundamental es crear un entorno seguro para el aprendizaje, previniendo riesgos y respondiendo eficazmente a emergencias mediante la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

Sus funciones principales incluyen:

- Implementar el PISE: Elaborar, ejecutar y actualizar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), que es la herramienta obligatoria para gestionar riesgos en escuelas y liceos.
- Diagnosticar riesgos: Identificar los peligros potenciales (estructurales, entorno, sociales) dentro y fuera del establecimiento para prevenirlos.
- Coordinar a la comunidad: Articular acciones entre directivos, docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados para fomentar una cultura de autocuidado.
- Capacitación y Simulacros: Organizar capacitaciones, charlas y ejercicios de evacuación (simulacros) para preparar a la comunidad ante sismos, incendios u otras emergencias.
- Vínculo Externo: Coordinar con instituciones de emergencia como Carabineros, Bomberos y centros de salud.

Este comité está liderado por el/la Director/a del establecimiento y busca garantizar la integridad física y psicológica de todos los miembros de la comunidad escolar.

### **E.1.1.- Integrantes Comité Seguridad**

- Director/a y representantes de la dirección del establecimiento.
- Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.
- Representantes del Profesorado.
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- Representantes de los Alumnos de curso superior.

- Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades.
- Representantes del Estamento Asistentes de la Educación.

### **E.1.2.- Acciones Y Responsabilidades De Cada Integrante Del Comité**

- **Director/a:** responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- **Coordinador de la Seguridad Escolar,** en representación del Director/a, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- **Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación,** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

### E.1.3.- Funciones De Los Integrantes

NOMBRE	CARGO	ROL	FUNCIÓN
Jessica Henríquez Riquelme	Directora	Presidente	Presidir y liderar el comité en todas sus acciones
Juan Silva Acevedo	Inspector General	Coordinador	Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
Juan Henríquez Rodríguez	Inspector	Encargado Seguridad Escolar colegio	Es el encargado de la parte operacional del plan, realiza acciones del plan de trabajo, para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
Susan Marabolí	Docente Presidente Paritario	Representante del Profesorado	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
Mariajosé Fernández	Asistente de la Educación	Representante de los asistentes.	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
Ramón Martínez	Centro Padres	Representante de los padres y apoderados	Colaborar en el proceso de detección de riesgos e Informar a los padres sobre el PISE
Cristóbal Díaz	Presidente Centro Alumnos	Representante de los alumnos	Incentivar la cultura preventiva y de autocuidado en los alumnos
5° Comisaria miraflores	Carabineros	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación,

			ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia
	Bomberos	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia
Técnico en Enfermería Nicole Sánchez	Coordinadora Comisión Mixta de Salud.	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia

#### **E.1.4.- Responsabilidades Y Tareas Del Comité**

- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.
- Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto); brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos; tsunamis e incendios.
- Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.

- El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

### **E.1.5.- ¿Cómo Cumple Su Misión El Comité?:**

A través de tres líneas fundamentales de acción:

- **Recabando información detallada y actualizándose permanentemente.**

Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas nominados por la asignatura de Orientación., que involucran: Enseñanza Básica y Educación Media.

- **Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.**

Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de Marzo , es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de la cultura preventiva.

- **Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo.**

Permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento a través de declarar estas acciones como actividades de programa declaradas por la asignatura de Orientación, que involucra a los

Padres en sesiones programadas en reuniones de apoderados etc. Es decir ya no como una actividad al azar o asignándole una importancia mínima, sino como una actividad obligatoria declarada como programa formativo de la asignatura de orientación declarada en programas de Colegio.

## **E.2.- Diagnóstico De Riesgos, Recursos Y Capacidades Del Establecimiento, Planes De Prevención Y Respuesta.**

### **A.- Metodología AIEP**

- **Análisis Histórico**

El Colegio Los Príncipes, da sus primeros pasos como establecimiento educacional en el año 1987 como Jardín Infantil Principito. Nace de la iniciativa personal de Doña Jimena Henríquez Riquelme, Educadora de Párvulos de la Universidad de Chile, en su entonces docente y Directora. Este Jardín Infantil nace producto de la necesidad de brindar atención de educación parvularia a la población de Achupallas de Viña del Mar. En 2002 se transforma en escuela de Párvulos, con modalidad particular subvencionada, con financiamiento compartido, recibiendo el Reconocimiento del Estado N° 0067/ 2002.

En sus inicios la escuela de párvulos contaba solo con una sala de actividades en el local principal, al pasar de los años se han sumado ocho salas además de las dependencias de sala de profesores y gabinetes de fonoaudiología y psicología. Cuenta además con tres patios amplios donde los alumnos pueden compartir en su horario de recreo.

El año 2007 el establecimiento ingresa a la modalidad de Educación Especial, en el ámbito de Trastornos Específicos del Lenguaje. Lo que junto con esta nueva modalidad educativa implicó la ampliación del equipo de profesionales que pasó a incorporar educadoras diferenciales, psicopedagogas, fonoaudióloga y psicóloga.

A partir del año 2012 el Colegio creció para dar albergue a los niños de enseñanza básica que desean continuar sus estudios en el establecimiento. En el año 2013 se establece un local anexo que alberga a los estudiantes de enseñanza parvularia.

En el año 2015 se incorpora al establecimiento el Programa de Integración Escolar, cuya finalidad es favorecer el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). Con este Programa se disponen de recursos humanos y materiales adicionales para apoyar y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes.

En el año 2016 suma un segundo y moderno local ubicado en el sector de Santa Julia, el que alberga los cursos desde 3° básico hasta 6° básico al año 2017. Infraestructura que viene a cumplir con las necesidades de crecimiento y consolidación del establecimiento en la comunidad local.

Finalmente y con el paso progresivo del tiempo, en el año 2020 el Colegio Los Príncipes da continuidad a su proyecto educativo, iniciando con esto la modalidad educativa de enseñanza media.

### **Cuadro de Análisis Histórico.**

Responde a la pregunta ¿qué nos ha pasado? Se establece un registro histórico de acontecimientos que alteran la seguridad dentro de los espacios escolares. En cada renovación del PISE cada subdirectora tendrá la misión de incorporar estos eventos a este registro histórico por sede.

Se expone el siguiente a modo de ejemplo, ya que el cuadro debe llenarse en cada reunión de comité.

Fecha	Que nos sucedió	Daño a personas	Cómo se actuó	Daño a la infraestructura	Seguimiento
12/09/2019	Filtración techumbre Sala de clases Octavo básico	No	Se traslada el curso a una sala contigua y sin filtración	Si, Humedad	Se realiza cambio planchas en mal estado
12/09/2019	Filtración de techumbre y muralla comedor	No	se modifica comedor para el buen funcionamiento	Si, humedad	Se realiza el cambio de techumbre, sellado de muralla con filtración
29/10/2019	Amenaza externa (piedra con mensaje amenazante)	No	Si, se procedió al despacho del personal de forma inmediata y se dejó constancia en carabineros	No	Se realizó el monitoreo del sector.

- **Investigación De Riesgos Desarrollo E Investigación Empírica**

Se establece un recorrido del establecimiento educacional para verificar si se registran las nuevas condiciones de riesgo que se identifiquen en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades, capacidades).

Encargado de Evaluación: Inspectores

Encargado de Gestión y Notificación al Representante Legal: Subdirector de Local.

Condiciones de riesgo*	Ubicación	Impacto eventual	Encargada de gestionar, según determine el comité	Riesgo alto/bajo/medio	Medidas preventivas o correctivas
Escaleras	Local Adicional 2	Caídas por correr	Inspectores	Alto	Instruir al alumnado sobre uso correcto y seguro de las escaleras
Arcos	Local Adicional 2	Mala prácticas Alumnos	Inspectores	Alto	Revisión semestral del anclaje de los arcos de las multicachas. Instruir al alumnado sobre el peligro que conlleva columpiarse en estos.

\*amenazas, vulnerabilidades y capacidades.

- **Discusión Y Análisis De Los Riesgos Y Recursos Detectados**

**Discusión De Prioridades.**

Esta discusión sirve para establecer qué amenazas requieren acción inmediata, ordenando los peligros según su impacto y frecuencia. Permite focalizar recursos limitados (humanos/materiales) en los riesgos más críticos para prevenir desastres, base fundamental para la planificación de emergencia.

Se establece con los siguientes propósitos:

- **Priorización Efectiva:** Define por dónde iniciar el trabajo preventivo, ya que no todos los riesgos pueden abordarse simultáneamente.

- **Análisis Basado en Evidencia:** Se evalúan los riesgos utilizando factores de recurrencia (frecuencia) e impacto (daño) para determinar el nivel de riesgo (NR).
- **Identificación de Recursos:** Ayuda a determinar la capacidad de respuesta real de la unidad laboral o comunidad frente a emergencias.
- **Visualización (Mapa de Riesgos):** Facilita la elaboración de mapas de riesgos y recursos, proveyendo una herramienta gráfica para visualizar los puntos críticos.
- **Estructuración de Planes:** Es la etapa intermedia (en metodologías como AIEP) entre la investigación de terreno y la creación de planes de prevención.

Cuadro Modelo Análisis de Riesgos y Resultados.

<b>Análisis mencionado en Análisis Histórico</b>	<b>¿Se puede volver a repetir? ¿Qué medida se adoptó para evitar que sucediera?</b>	<b>¿Se encuentra un nuevo riesgo? ¿Cuál?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Daño que provoca</b>
<p>El acercamiento a IST, nos han llevado a consensuar situaciones especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Crear planos de interacción de las entidades cooperadoras.</li> <li>-Asignación de lugares de colocación de extintores de incendio.</li> <li>-Tiempos destinados a ejercicios y simulacros.</li> <li>-Capacitación a funcionarios/as en temas de seguridad.</li> </ul>				

#### **E.4.- Determinación De Áreas De Seguridad En El Establecimiento Y En Su Entorno**

Una vez designadas las zonas de riesgos, riesgos existentes, vías de evacuación, vías de escape, zonas de seguridad, sistemas de retiros de alumnos, zonas de atención primaria. El comité de seguridad construye el mapa o plano del establecimiento.

##### **A.- Zonas De Seguridad (Zs) Por Locales**

- Local Principal: Dirección Manuel Guerrero N°2560 Achupallas, Viña del Mar.(Sede Central)

<b>Ubicación de las zonas de evacuación</b>	
Zona A	Patio de Ingreso
Zona B	Multicancha
Zona C	Patio 2
Zona D	Patio 1

- Local Adicional 1: Dirección Manuel Guerrero N° 2430 Achupallas, Viña del Mar.(Sede Párvulos)

<b>Ubicación de las zonas de evacuación</b>	
Zona A	Patio 1
Zona B	Patio 3
Zona C	Patio 4

- Local Adicional 2: Dirección Avenida Dionisio Hernández 124 Santa Julia, Viña del Mar. ( Sede Hurtado)

<b>Ubicación de las zonas de evacuación</b>	
Zona A	Patio 2
Zona B	Patio 2
Zona C	Patio 1 multicancha

## Zonas De Evacuación Por Locales (Responden a la evacuación):

- Local Principal ( Sede Central)

<b>Zona de seguridad</b>	
<b>Zona A</b>	Deberán evacuar los estudiantes pertenecientes a las salas colindantes; así también los estudiantes y docentes que se encuentren en el aula diferenciada y gabinete de la fonoaudióloga.
<b>Zona B</b>	Deberán evacuar los estudiantes pertenecientes a las salas colindantes a la zona. Así también los estudiantes y docentes que se encuentren utilizando la multicancha a raíz de la clase de educación física y salud.
<b>Zona C</b>	Deberán evacuar por esta zona el personal administrativo, de dirección y asistentes de la educación es decir, subdirectora, inspector, secretaria, coordinadora, docentes y personal de mantención.
<b>Zona D</b>	Deberán evacuar los estudiantes pertenecientes a las salas colindantes a la zona; así también los estudiantes y personal que se encuentre en el gabinete de la psicóloga, biblioteca y enfermería.

- Local Adicional 1 ( Sede Párvulos)

<b>Zona de seguridad</b>	
<b>Zona A</b>	Deberán evacuar los estudiantes pertenecientes a las salas colindantes a la zona, así también el personal y los estudiantes que se encuentren en los gabinetes número 1 y 2. Por otra parte el personal administrativo: subdirectora, coordinadora, secretaria, sostenedora, directora administrativa y asistente de la educación.
<b>Zona B</b>	Deberán evacuar los estudiantes pertenecientes a las salas colindantes a la zona de evacuación B.
<b>Zona C</b>	Deberán evacuar por esta zona el personal que se encuentre en los gabinetes psicopedagógicos o bien los estudiantes que se encuentren en la clase de corporalidad y movimiento.

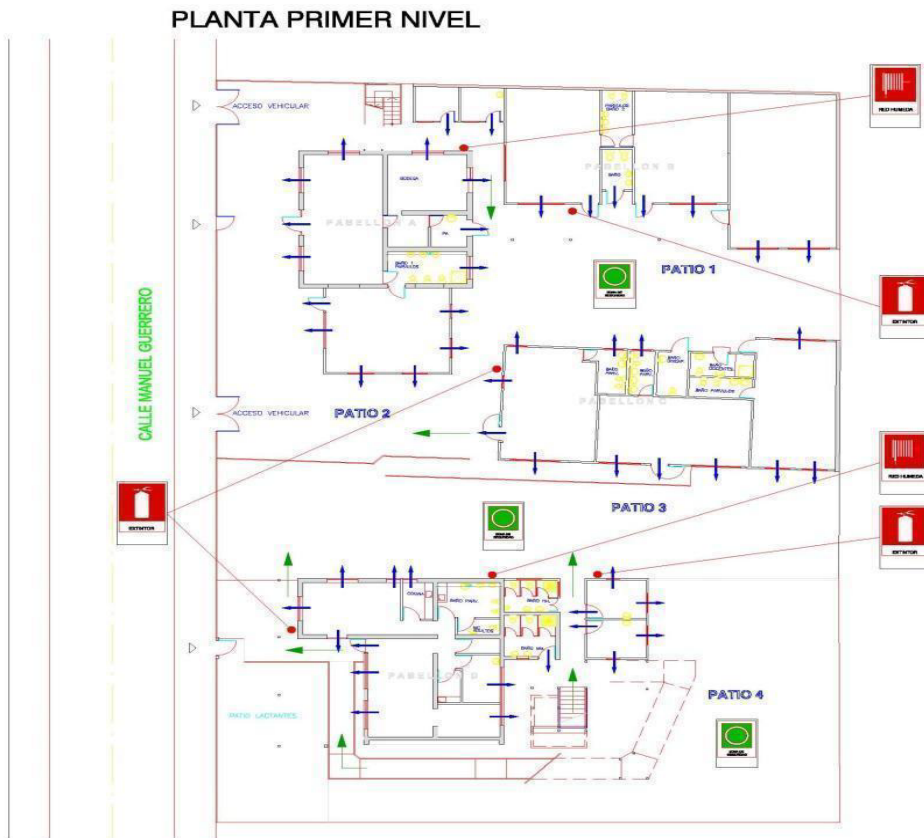
- Local Adicional 2 ( Sede Hurtado)

<b>Zona de seguridad</b>	
<b>Zona A</b>	Deberán evacuar los estudiantes y el personal que se encuentren en el aula de recursos, gabinete de la psicóloga, sala de profesores, así también los que se encuentren en la sala de música.
<b>Zona B</b>	Deberán evacuar los estudiantes y el personal que se encuentre en el casino, así también los estudiantes que se encuentren en las salas colindantes.
<b>Zona C</b>	Deberán evacuar los estudiantes correspondientes a las salas colindantes a la zona así como también el personal administrativo y los estudiantes y funcionarios que estén en la biblioteca del local.

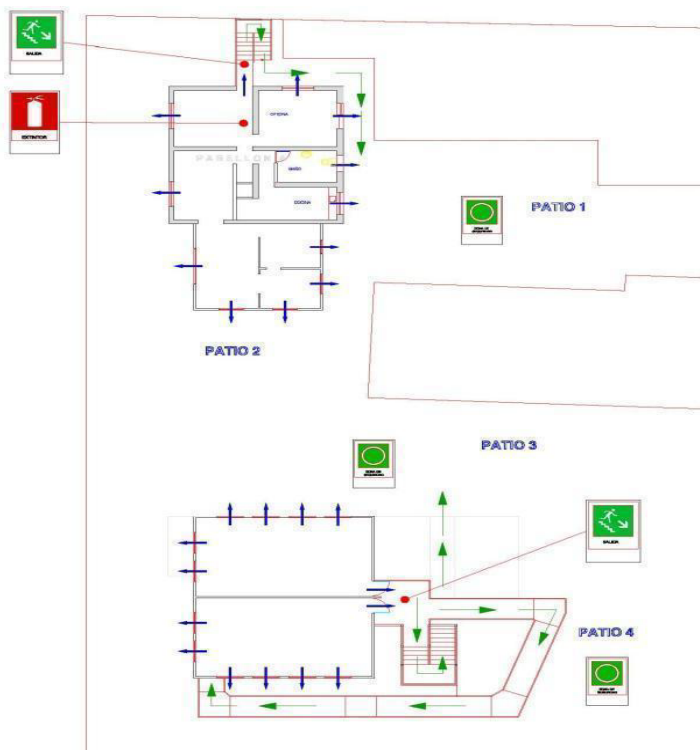
**Nota:** Dicho proceso de evacuación será dirigido a través de la utilización de megáfonos en cada local educativo.

## E.5.- Plano De Planta O Croquis Que Señala Vías De Evacuación Y Zonas De Seguridad Internas Y Externas Al Recinto.

- Local Principal: Manuel Guerrero N°2560 Achupallas, Viña del Mar.
- Local Adicional 1: Manuel Guerrero N° 2430 Achupallas, Viña del Mar.

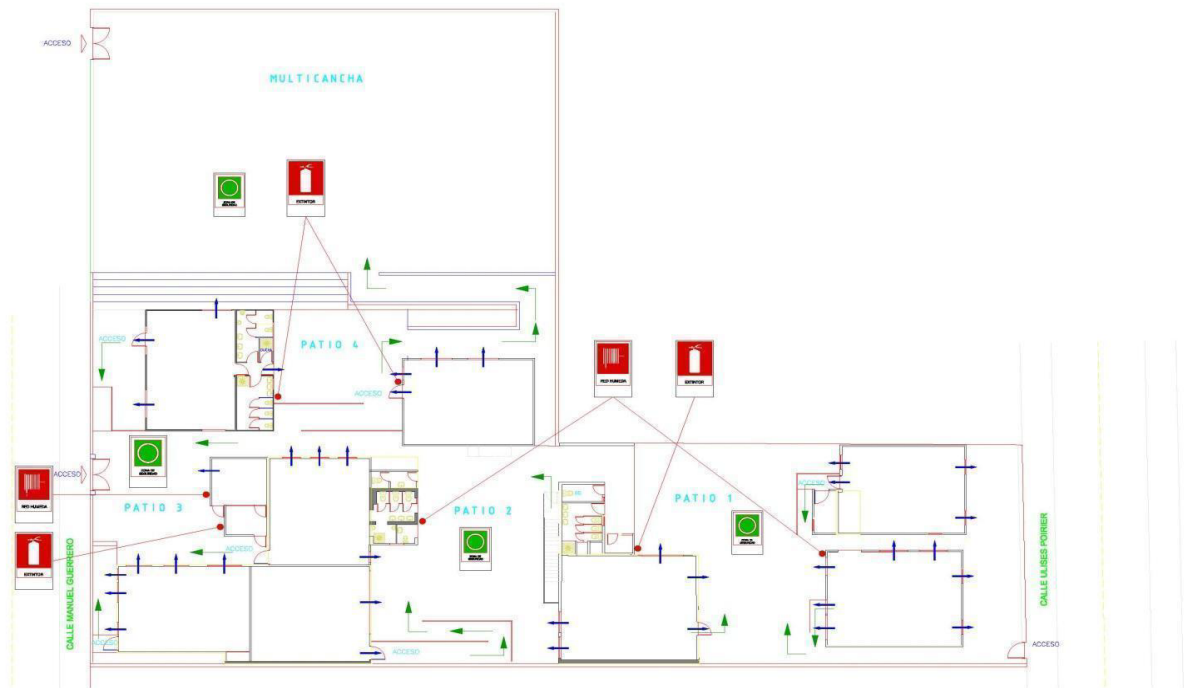


**PLANTA SEGUNDO NIVEL**

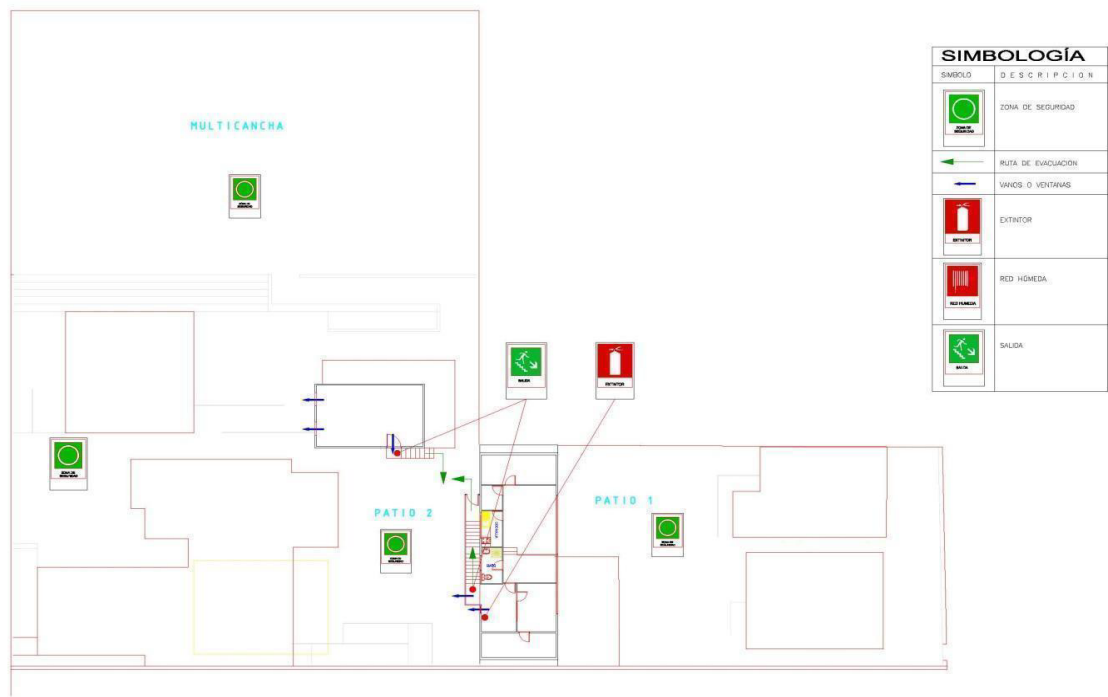


SIMBOLOGÍA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	ZONA DE SEGURIDAD
	RUTA DE EVACUACION
	VANOS O VENTANAS
	EXTINTOR
	RED HÓMEDA
	SALIDA

**PLANTA PRIMER NIVEL**



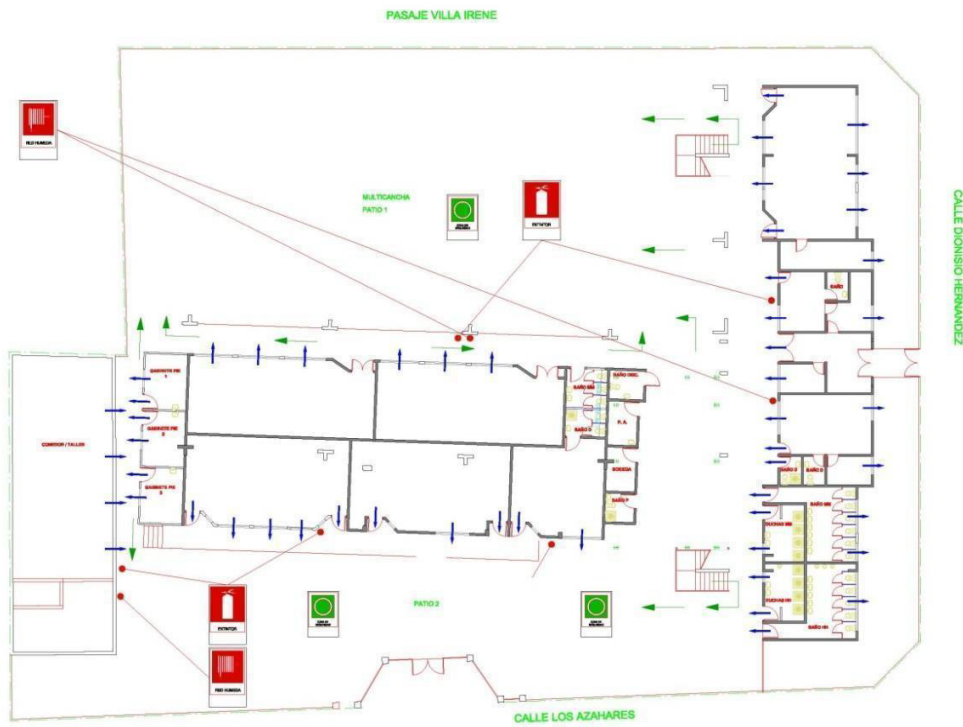
**PLANTA SEGUNDO NIVEL**



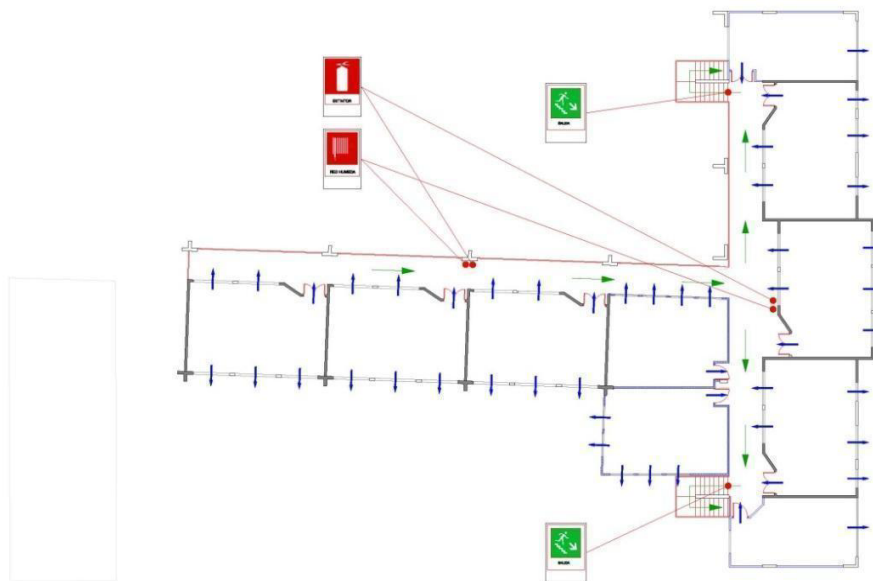
PLANO DE EVACUACIÓN		PLANTAS PRIMER Y SEGUNDO NIVEL	
NOMBRE	COLEGIO LOS PRINCIPIES		VÍA DE EVACUACIÓN
DIRECCIÓN	MANUEL GUERRERO N° 2690		VANOS Y VENTANAS CON COMUNICACIÓN INTERIOR-EXTERIOR
DISTRITO	EDUCACIÓN		N
			02 0 01 0

# Local Adicional 2: Avenida Dionisio Hernández 124 Santa Julia, Viña del Mar

PLANTA PRIMER NIVEL



PLANTA SEGUNDO NIVEL



SIMBOLOGÍA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	ZONA DE SEGURIDAD
	RUTA DE EVACUACIÓN
	VANOS O VENTANAS
	EXTINTOR
	RED HÚMEDA
	SALIDA

PLANO DE EVACUACIÓN		PLANTAS PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL	
NOMBRE	COLEGIO LOS PRINCIPES		VÍAS DE EVACUACIÓN
DIRECCIÓN	DIONISIO HERNANDEZ N° 124		VANOS Y VENTANAS CON COMUNICACIÓN INTERIOR-EXTERIOR
DESTINO	EDUCACIÓN		02
			0
			01
			0

## **E.6.- Planes De Capacitación En Primeros Auxilios Y Uso De Extintores.**

### **E.1.- Programa Y Cronograma De Capacitación Y Simulacros**

Estos programas serán impartidos por el organismo de seguridad laboral en nuestro caso IST, se establecen de acuerdo a la capacidad del organismo de brindar las capacitaciones, estas capacitaciones deben ser abordadas en la reunión de comité estableciendo las necesidades propias del establecimiento y sedes, de forma de capacitar de manera pertinente. El cuadro es un modelo de la orientación que debe ser revisada por el comité anualmente.

#### **Programa de Capacitación:**

<b>N°</b>	<b>Curso</b>	<b>Institución</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Mes</b>
1	Curso o taller de Primeros Auxilios infantiles para aquellos/as funcionarios/as asistentes de la educación que no tengan el curso actualizado.	IST	2-4 horas	Febrero
2	Uso de extintores	IST	2 horas	Febrero
3	Autocuidado para asistentes de la educación profesionales.	IST		Por confirmar
4	Autocuidado para docentes			Por confirmar

## Calendarización de simulacros:

Este calendario será estructurado por la dirección del establecimiento, se establecen de acuerdo a la capacidad y organización de cada sede. Estas fechas deben ser abordadas en la reunión de comité estableciendo las necesidades propias del establecimiento y sedes, de forma de obtener fechas pertinentes y plausibles. El cuadro es un modelo de la orientación que debe ser revisada por el comité anualmente.

Cuadro Modelo

N°	Ejercicios de evacuación	Mes
1°	Ejercicio: coordinación de bajada por escalera, ubicación de cursos en patio de seguridad. Bajamos con su profesor jefe en distintos tiempos para conocer la zona de ubicación	9 de Marzo
2°	Ejercicio: evacuación en general revisión de libros de clases, letreros	12 de Marzo
3°	Ejercicio: en recreo Modalidad Educación Parvularia, Educación Especial Trastornos Específicos del Lenguaje, Enseñanza básica, Enseñanza Media	23 de Marzo
4°	Ejercicio: evacuación amago de incendio.	27 de Marzo
5°	Ejercicio: en reunión de apoderados.	6 de Abril
6°	Ejercicio: colegio en salas.	25 de Mayo
7°	Ejercicio: colegio en salas.	27 de Julio

## **F.- Ejercitación Del Plan De Emergencia (Simulacro)**

### **F.1.- Simulacro de Sismo Evacuación de las salas de Clases**

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia y Seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento.

A continuación, se indican los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.

En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.

- Definir un Equipo Organizador:

Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.

- Definir un Equipo de Control:

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad en los puntos que se determinen errados o más débiles.

- Definir el Escenario de Crisis:

Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

- Lógica del Ejercicio:

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

Breve relato del evento.

Fecha en que se efectuará el ejercicio.

Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

- **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

El Coordinador del Plan de Seguridad Escolar tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia e instruirá de los procedimientos al Consejo de Profesores y alumnos, según sea el caso.

Los profesores, a su vez, instruirán a: Alumnos y Apoderados. A los apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.

Pauta de evaluación ante actuación en caso de sismo en ejercicio o real

COMPORTAMIENTO		SI	NO
1	Durante el sismo, alumnos y profesores se protegen al costado de las mesas		
2	El profesor guía a sus alumnos hacia la zona de seguridad.		
3	Los docentes acompañantes apoyan a sus cursos asignados		
4	Se utilizan las vías de evacuación y las escaleras según procedimiento		
5	La evacuación se realiza de manera tranquila y segura.		
6	Se realiza revisión de salas y baños verificando que no se encuentre nadie		
7	Se realizó corte de luz y gas por parte de los encargados.		
8	En zona de seguridad se pasa lista a los alumnos verificando la cantidad de alumnos		
9	La evacuación se realizó de modo tranquilo y seguro		

IMPLEMENTACIÓN		SI	NO
1	El colegio cuenta con un Programa Interno de Seguridad Escolar.		
2	Existe un plano que indique las vías de evacuación		
3	El colegio cuenta con luces de emergencia		
4	Existe sala de enfermería		
5	Existe un botiquín debidamente equipado para casos de emergencia.		
6	Hay personal capacitado en primeros auxilios		
7	Los extintores se encuentran vigentes.		
8	Se cuenta con sistema de traslado de heridos( camilla, silla de ruedas, )		
9	Se cuenta con megáfono para impartir instrucciones.		
10	Los cursos cuentan con botiquines de emergencia implementados		
11	En el botiquín se encuentra la lista de los alumnos de su curso		
12	Los cursos cuentan con banderines identificatorios		
13	El colegio cuenta con red húmeda.		
14	El colegio cuenta con sensores de sismo		

CONDICIONES DE SEGURIDAD		SI	NO
1	El sistema de alarma es audible y visible para todos		
2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y sistema de fijación		
3	Se cuenta con sistema de señalización clara que indique zona de seguridad		
4	Existen vías de evacuación para personas con necesidades especiales.		
5	Las vías de evacuación, pasillos y escaleras, se encuentran expeditas		
6	La zona de seguridad están debidamente demarcada.		
7	En la zona de seguridad se encuentran designados la ubicación de los cursos.		

TIPO DE DESPLAZAMIENTO (marque el que corresponde)			
1	Ordenado y rápido		
2	Ordenado y lento		
3	Desordenado y rápido		
4	Lento y desordenado.		
5	Se aplicó el procedimiento según protocolo		

## TIEMPO DE EVACUACIÓN

### OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos.

### NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto respuestas negativas cero

Niveles de logro	Escala de puntos	Nivel de logro alcanzado
En inicio	Puntaje 00 a 09	
En proceso	Puntaje 10 a 19	
Logro previsto	Puntaje 20 a 28	
Logro avanzado	Puntaje sobre 29	

## F.2.- Simulacro de Evacuación del Local Escolar (peligro de incendio)

### 1. Detección y Alarma (Inicio de la Emergencia)

- Aviso: Ante la presencia de humo o fuego, se debe dar voz de alerta inmediatamente a un profesor o autoridad.
- Alarma: Al sonar la sirena, timbre o bocina de emergencia, todos deben suspender sus actividades y obedecer inmediatamente.

### 2. Preparación de la Salida (Dentro del Aula)

- Mantener la calma: No gritar, no correr, no empujar.
- Interrumpir actividades: Dejar las mochilas y objetos personales; no volver atrás por nada.
- Asegurar el aula: El profesor o encargado cierra ventanas, apaga luces y deja la puerta cerrada (sin llave) para evitar la propagación del fuego.
- Formar la fila: Los estudiantes se forman en parejas o en fila india cerca de la puerta, preparados para salir.

### 3. Salida y Evacuación al Exterior

- Evacuación ordenada: Caminar rápido, en silencio y en fila, siguiendo la ruta de evacuación señalizada hacia la salida más cercana.

- Uso de vías: Utilizar escaleras, nunca ascensores. Caminar pegados a la pared.
- Asistencia: Los profesores guían al grupo. Si hay humo, desplazarse agachados cubriéndose la boca y nariz con un paño húmedo.
- Evacuación de emergencia: Salir al exterior del recinto, alejándose de las estructuras comprometidas.

#### 4. Concentración en la Zona de Seguridad

- Punto de encuentro: Dirigirse al área de seguridad previamente designada (generalmente en el patio, zona deportiva o áreas abiertas lejos de las llamas).
- Pase de lista: El profesor jefe debe verificar que estén todos los alumnos presentes y reportar inmediatamente cualquier ausencia a la dirección del establecimiento.
- Permanecer en el lugar: No alejarse del grupo ni volver a entrar al edificio hasta que las autoridades lo indiquen

### **F.3.- Simulacro de Lockdown o cierre de salas.**

El protocolo de *lockdown* (cierre de emergencia) por tirador activo en colegios busca proteger vidas mediante el confinamiento inmediato. Los pasos clave son: cerrar y asegurar puertas/ventanas, apagar luces, silenciar dispositivos electrónicos, esconderse fuera de la vista (detrás de muebles) y permanecer en absoluto silencio hasta recibir instrucciones de los carabineros.

#### **Pasos Clave del *Lockdown* Escolar (Protocolo de 5 Pasos):**

- **Cerrar la puerta:** Asegurar inmediatamente la puerta de la sala, aula o área de refugio.
- **Bloquear/Barricada:** Usar escritorios, sillas o muebles pesados para reforzar la puerta.
- **Apagar luces:** Crear la impresión de que el salón está vacío.
- **Esconderse:** Situarse lejos de ventanas y puertas, preferiblemente agachados y fuera del campo de visión.
- **Silencio absoluto:** Apagar teléfonos celulares (o poner en vibrador) y no hacer ningún ruido.

#### **F.4.- Medidas para un Simulacro Inclusivo con las NEE.**

En razón al proyecto educativo del establecimiento que releva la inclusión de los estudiantes en todas las instancias escolares, incluyendo los simulacros de evacuación, por tanto se describen las medidas que nos han permitido llevar a cabo las adecuaciones necesarias para implementar simulacros seguros de forma que considere estudiantes cuyas respuestas emocionales a los cambios tienen menor flexibilidad y que requieren intervenciones guiadas.

- **Anticipación a la familia:** La coordinación de Educación Especial ha incluido algunas medidas de anticipación a los estudiantes y familias que permitan moderar la respuesta al simulacro en razón del bienestar de los estudiantes. Una o dos semanas antes de los procesos de simulacro los estudiantes pertenecientes al programa de integración reciben a través de correo electrónico y WhatsApp un tríptico o infografía sobre la actividad de simulacro. Se envía en razón que este proceso sea abordado en familia.
- **Anticipación al estudiante:** Una semana antes de los procesos de simulacro se trabaja con los estudiantes del PIE el material enviado por correo con respecto al simulacro. De esta forma se logra que aquellos estudiantes tengan una mejor respuesta a este cambio de rutinas, disminuyendo los episodios de desregulación emocional.

### III Área de Respuesta ante la Emergencia.

#### A.- Procedimiento De Evacuación En Caso De Que Sea Necesario, Según Destinados Tipos De Contingencia O Emergencias.

##### A.1.- Ficha De Puntos Críticos.

La ficha de puntos críticos permite realizar un ejercicio cuando se reúnen los comités de emergencia para establecer poder determinar de forma rápida y fluida aquellas áreas o sectores que requieren cuidados o gestiones en el caso que se presente una emergencia. Les presentamos una ficha modelo de aquellos elementos que deberían estar presentes.

Comité de seguridad escolar.	
Directora	Jessica Henríquez Riquelme
Coordinadores de seguridad escolar por local	Local Principal: Claudia Pardo Local Adicional 1: Carol Cerda Local Adicional 2: Marcela Pardo
Comuna	Viña del Mar

Nº	Sector / estamento	Riesgo	Evaluación	Control y/o corrección
1	Falta de agua envasada.	Dificultades para uso de baños, riesgo de suspensión de clases.	Se hizo evaluación de la situación y solicitud al Representante Legal.	Se realizó la compra de bidones en los cuales se acumula agua para esta emergencia.
3	Patios	Accidentes leves en recreo por choques cuando los alumnos juegan corriendo	Se considerará la compra de juegos grupales de mesa de uso pasivo Ajuste de personal al cuidado de recreos.	Permanente vigilancia de inspectores y asistentes de aula.

## **Objetivo General**

Determinar la importancia que tiene la detección de Puntos Críticos de Control, el establecer normas y métodos de evaluación y mitigación para el normal desempeño de la institución.

## **Objetivo Específico**

1. Dar a conocer la importancia del hallazgo de puntos críticos de control, para el correcto funcionamiento de todas las áreas funcionales de la organización.
2. Conocer las normas de puntos críticos, las cuales aportaran también información necesaria para la correcta aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

## **Modelo De Análisis**

- Identificación del riesgo
- Evaluación del riesgo
- Aplicación de medidas de control y/o corrección.

## **Magnitud Del Riesgo**

El riesgo se evalúa bajo dos variables:

- A. Probabilidad de ocurrencia
- B. Consecuencias más probables.

### **A.2 .- Metodología Acceder**

- **Alerta:** Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos.
- **Alerta Interna:** La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de la campana.

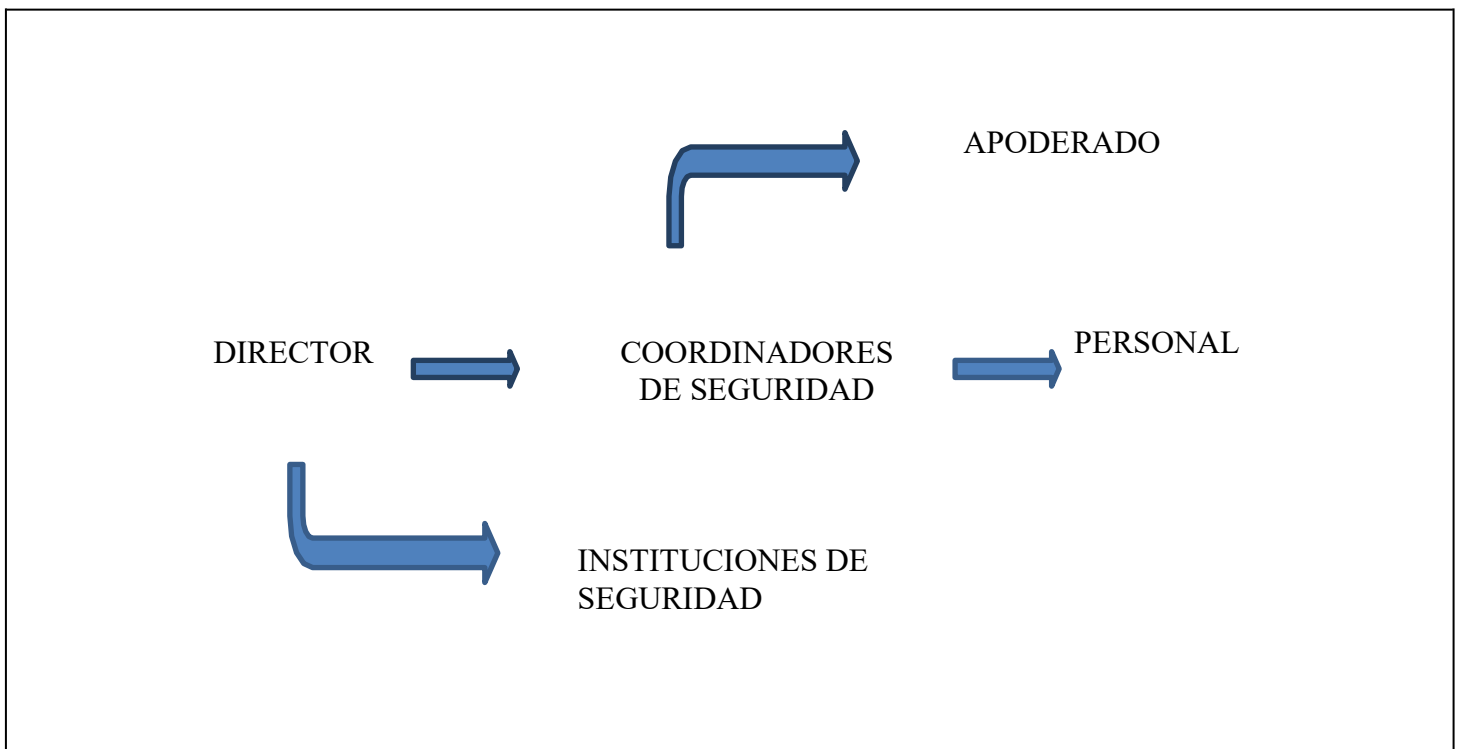
- **Alerta Externa:** La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.
- **Alarma:** En caso de un simulacro, la inspector general o quien este designe hará sonar la sirena o campana por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto y verá el desplazamiento previamente ensayado, con ayuda de megáfono se dará las instrucciones a seguir.

### A.3 .- Comunicación e información en la emergencia

#### Cadena De Información

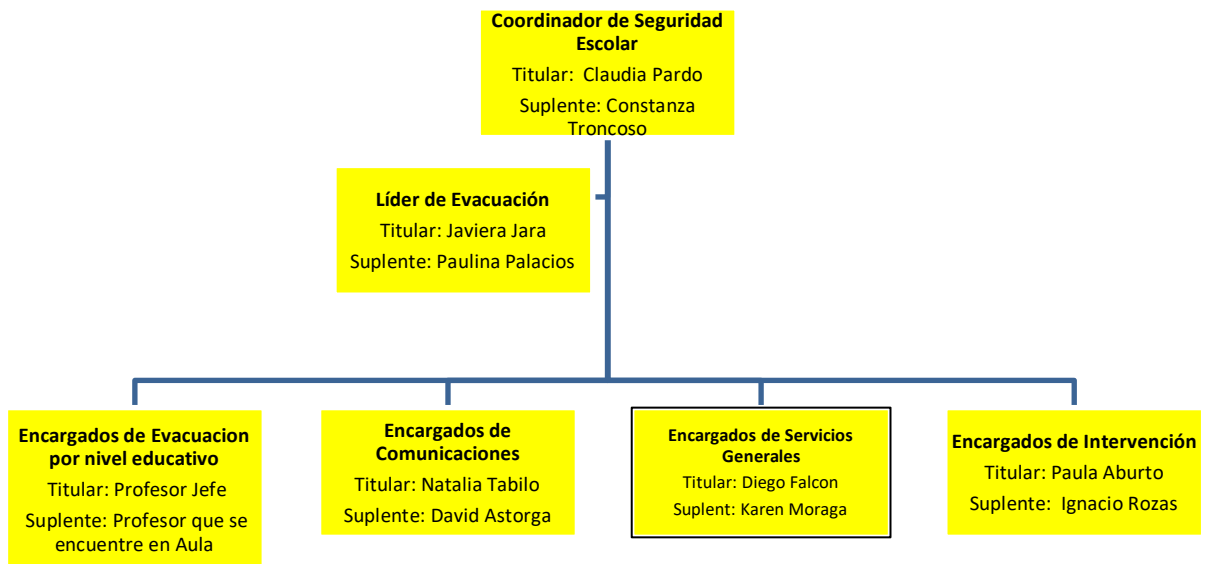
La información viene directamente del Director/a en conjunto con los coordinadores de seguridad de cada local educativo. Será vertical para todos los componentes de le Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos.

#### FLUJO DE LA INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA

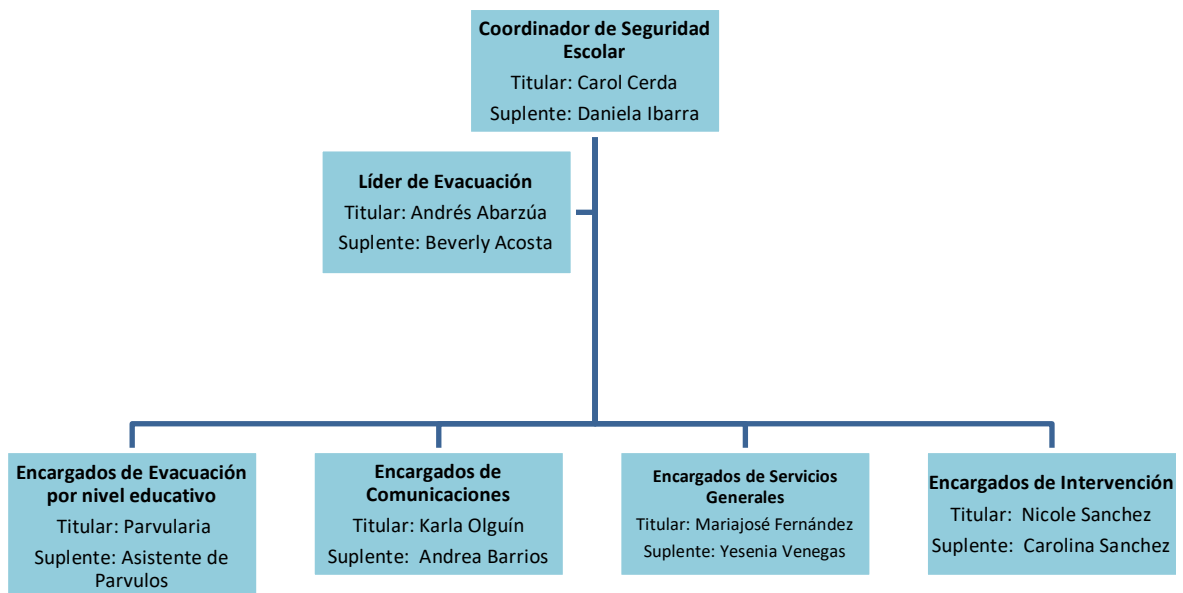


## De Responsables De Grupos De Trabajo Internos Y Externos

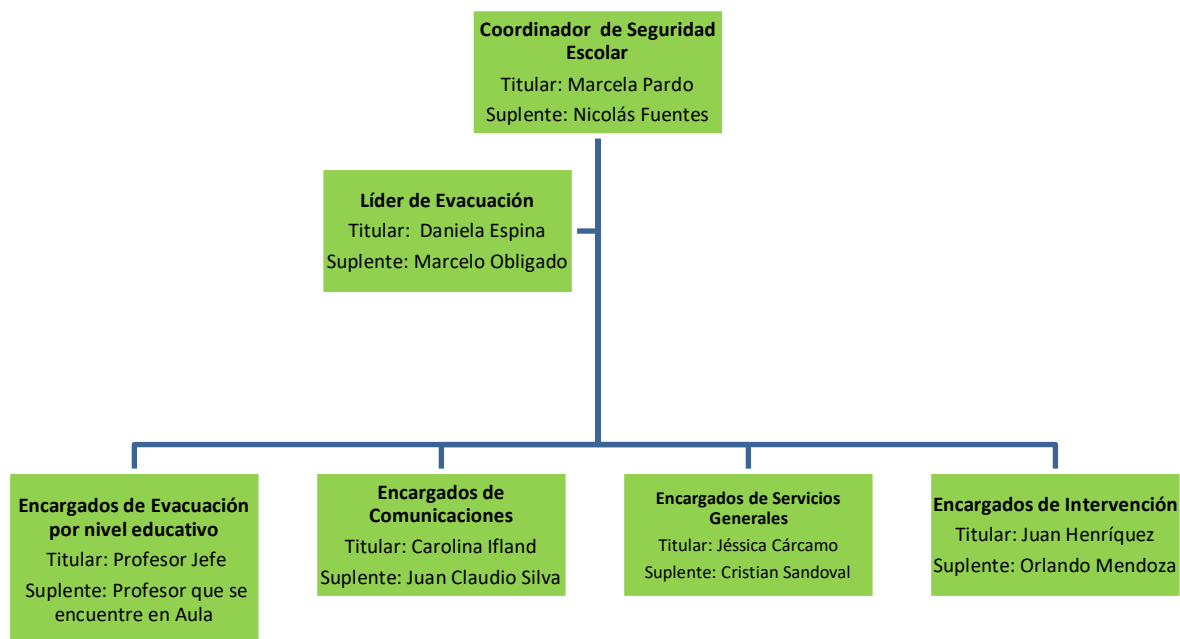
- Local Principal



- Local Adicional 1



- Local Adicional 2



### **Autoconvocatoria De Trabajo Permanente.**

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

### **Coordinación**

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

- Roles y Mandos:

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

- Coordinador de Seguridad General:

El Director es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una

Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

- **Coordinadores de Seguridad:**

Los Inspectores de patio deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

- **Profesores:**

Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.

- **Alumnos:**

En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.

- **Asistentes de la Educación:**

Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.

- **Secretaria:**

Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.

### **Evaluación (Primaria)**

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió?, ¿Qué daños provocó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron dañados? poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto es fundamental:

- Clasificar la emergencia.
- Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, Etc.) estableciendo prioridades
- Capacidad de respuesta ante la emergencia
- Necesidades de evacuación según la emergencia.

### **Decisiones**

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

### **Evaluación (Secundaria)**

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

### **Readecuación Del Plan**

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

## **Ejercitación Y Seguimiento Del Plan.**

Procedimiento a seguir en caso de evacuación en clases normales. roles y responsabilidades en caso de ejercicio y emergencia real

### **A.4 Protocolo de Evacuación de Estudiantes con NEE.**

En razón de la normativa que establece un trato deferente para el abordaje de las condiciones de Necesidades Educativas Especiales, se debe establecer un protocolo especial que garantice el cuidado de quienes requieren asistencia para el logro de la evacuación de forma segura es por esto que se requiere un protocolo que designe responsabilidades de acompañamiento.

#### **A.4.1 Estudiantes con Discapacidad Motora o Movilidad Reducida.**

- Asignación de Roles: La educadora diferencial del establecimiento asignada por la jefatura deben acudir directamente a su sala al declararse la alerta.
- Ubicación en Aula: El estudiante debe situarse en puestos cercanos a la puerta de salida y libres de obstáculos arquitectónicos.
- Evacuación Vertical: Si la sala está en pisos superiores, se debe utilizar una zona de refugio temporal de contingencia hasta que las vías principales estén despejadas. No se ocuparán ascensores.
- Resguardo Técnico: Las sillas de ruedas y ayudas mecánicas deben ser evacuadas junto al estudiante para garantizar su autonomía en la Zona de Seguridad.

#### **A.4.2 Estudiantes en la Condición del Espectro Autista (CEA/TEA) o Discapacidad Psíquica.**

- Anticipación Universal: Uso de agendas visuales y pictogramas de emergencia oficiales de SENAPRED pegados junto a las vías de evacuación.
- Mitigación Sensorial: El tutor asignado implementará el uso inmediato de audífonos de cancelación de ruido ambiental o elementos de regulación sensorial antes de abandonar el aula.

- Dispositivo de Traslado: El trayecto a la zona segura se realizará mediante sujeción guiada (tomado de la mano o mediante una cuerda/chaleco guía grupal) para evitar fugas por descompensación.
- Contención en Zona Segura: Habilitar un espacio perimetral de baja carga de estímulos en la Zona de Escuela Segura.

## **B.- Protocolos De Procedimientos Por Tipo De Contingencia**

Los Protocolos de Procedimientos tienen el propósito de servir como un instrumento de apoyo en el funcionamiento institucional, al juntar en forma sencilla, objetiva, ordenada, secuencial y estandarizada, las funciones de cada uno de los involucrados en un proceso y/o actividad.

Constituye una fuente formal y permanente de información y orientación sobre la forma de ejecutar una actividad determinada, con apego a las normas y políticas vigentes con una visión integral del funcionamiento y operación del área o departamento, que permita la optimización de tiempo y recursos. Funciona como mecanismo de orientación para el personal, facilitando una adecuada coordinación.

Los procedimientos tendrán que actualizarse en la medida que se presenten cambios en su contenido, o en la estructura orgánica, funciones, o algún otro elemento que incida en la operación del mismo.

## SISMO

Siempre que se perciba un sismo, se debe mantener la calma y en este caso, el profesor deberá transmitir tranquilidad a los alumnos, ya que así se podrá manejar la situación de manera rápida y menos riesgosa.

### Antes del sismo:

- Siempre se debe adoptar el compromiso por parte de los alumnos y trabajadores del Colegio, en tomar medidas óptimas y adecuadas para evitar el descontrol en los integrantes del establecimiento.
- Recuerde mantener el lugar de estudio y trabajo libre de bolsos, mochilas y obstáculos que impidan una evacuación normal.
- Jamás espere que ocurra un siniestro para actuar, ya que siempre se debe evaluar las condiciones generales del lugar de trabajo. Puede avisar o pedir que mejoren las condiciones inseguras, ya que puede significar un riesgo para la integridad física.
- Siempre donde se encuentre debe conocer las vías de evacuación, lo mismo ocurre cuando hay una persona externa al colegio, ya que antes de generar actividades se deben entregar las recomendaciones necesarias para una correcta evacuación en caso de emergencia.
- Se debe designar a un alumno responsable y que su escritorio este más próximo a la puerta de salida, para que abra la puerta cuando se perciba un movimiento sísmico.

### Durante el sismo:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando, ya sea dentro de la sala de clases o fuera de ellas.
- Si se encuentra en el interior de una sala de clases, busque protección bajo asientos y escritorios. Manteniéndose alejado de las ventanas y halógenos que se pueden desprender del cielo.
- NO corra, NO grite y mantenga la calma. Otras personas pueden entrar en pánico. Debe estar en silencio, para escuchar posibles indicaciones.
- No se mueva del lugar en que se encuentra hasta que termine el movimiento telúrico.

- Cuando comience el sismo el profesor o el alumno encargado de hacerlo, debe abrir inmediatamente la puerta de la sala de clases, así evitando quedar encerrados.
- No encender fósforos o cigarrillos, puede existir fuga.
- La evacuación a la zona de seguridad será solo cuando el movimiento se detenga y cuando la persona responsable de las indicaciones correspondientes.
- Recuerde siempre que durante el sismo NO se debe evacuar, solo en caso de fuerza mayor como por ejemplo, la caída de muros o fractura de las columnas en el edificio.

Después del sismo:

- Cuando el responsable, de la orden, para la evacuación, se deben seguir todas las indicaciones que dicte.
- Una vez que abandone el lugar de estudio o trabajo, NO se debe devolver hasta ser autorizado, siempre y cuando sea por alguna razón importante (por eso se recomienda tomar solo las cosas importantes personales, pero que estén al alcance).
- El profesor una vez que los alumnos son evacuados de la sala, debe preocuparse de que todos sean derivados a la zona de seguridad asignada y que no quede ninguno de ellos dentro del aula.
- Los encargados de primeros auxilios, deben brindar atención a aquellos alumnos y trabajadores que lo requieran y deben coordinar el traslado a centros asistenciales, siempre y cuando sea necesario.
- En caso de quedar atrapados todos o algunos alumnos dentro de la sala, deben utilizar señales sonoras o utilizar prendas de colores fuertes por las ventanas.
- La decisión de volver a la sala es un factor de discusión, ya que dependerá de la intensidad del sismo y si es que sufrió daños en la estructura. Es por eso que se debe esperar en las zonas de seguridad asignadas, un tiempo razonable para evitar replicas. Ese tiempo de espera en las zonas de seguridad, será mínimo 1 hora (siempre y cuando las condiciones de seguridad estén en el estado que correspondan).

- No encender fósforos o cigarrillos, puede existir fuga.

### **TSUNAMI EN CASO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS.**

El Colegio, no se encuentra emplazado en una zona costera. Sin embargo, si alumnos que, por motivos académicos se encuentran cerca del mar y son alertados por personal de seguridad de un posible tsunami, deberán trasladarse a un lugar en altura con todo el grupo y el personal docente y no docente a cargo, ya que en todo momento de la emergencia deben permanecer unidos.

#### Antes del tsunami.

En caso de realizar una visita a la costa de la región el docente y sus acompañantes deben revisar en el plano las vías de evacuación declarados por la municipalidad.

Se debe acordar con las familias un punto de encuentro en caso de una emergencia que debe ser conocido por la delegada de cada curso.

#### Durante el Tsunami

Recordar que el tsunami es precedido por un movimiento sísmico, por lo que en caso de percibir un movimiento sísmico que le impida estar en pie, si usted se encuentra en zona costera debe evacuar a la brevedad a la cota más alta posible, las rutas de evacuación están señalizadas. Recuerde que la ola de tsunami requiere de algunos minutos antes de llegar a costa, por lo que puede realizar una evacuación sin sufrir peligro.

Si el docente se encuentra con un grupo curso, debe mantener el grupo curso unido al realizar la evacuación preventiva.

#### Después del Tsunami

El grupo curso se mantendrá unido y se dirigirá al punto de encuentro previamente señalado a las delegadas del curso. Desde ese espacio se podrá realizar el retiro de los estudiantes en caso de ser necesario.

## ALUVIONES Y DERRUMBES

### Reconozca algunas señales de derrumbes:

- Grietas en el suelo.
- Separaciones de estructuras que antes estaban unidas.
- Rejas, postes, murallas, árboles, etc., se mueven de su lugar original.
- Constante ruido proveniente de la tierra.
- Desniveles en el piso donde antes no había.
- Rotura de cañerías de manera constante, entre otras

### Durante el Derrumbe o Aluvión:

- Quédese dentro del edificio, en una zona segura como es su sala de clases.
- Aléjese de la trayectoria del aluvión o derrumbe si se encuentra en el exterior.
- Diríjase a la zona de seguridad cuando el profesor de la orden. Si ésta se ve afectada por la situación ya señalada, debe quedarse en su sala si no representa un riesgo importante para los alumnos.

### Después del Derrumbe o Aluvión:

- Siempre mantenerse alejado del sitio donde se produjo el evento.
- Si hay muchos escombros, no se acerque a ellos ya que puede representar un riesgo para la salud.
- Si por algún motivo hay personas con heridas, diríjase inmediatamente a la sala de primeros auxilios o a un centro asistencial.
- No grite y manténgase en silencio, siempre en su zona de seguridad.
- Si por motivos de seguridad, hay que evacuar hacia la calle, hágalo en silencio, sin correr, evitando aglomeraciones y pasos peligrosos.
- Se debe realizar una evaluación de lo acontecido por personas capacitadas, determinando qué pasos se deben tomar.

## INCENDIO

Si se ve enfrentado a un principio de incendio, usted deberá proceder de inmediato a:

- Comunicar la situación al inspector más cercano, quien deberá informar a secretaria la emergencia. Siendo esta la que se ponga en contacto con bomberos.
- Paralelo a esta acción, quienes se encuentren en las cercanías inmediatas al lugar del principio de incendio, deberá extinguir el fuego, con extintores del lugar. Sólo si se encuentra entrenado y no pone en peligro su integridad física.
- Quienes se encuentren en los alrededores, al escuchar la alerta de incendio, deberá dejar inmediatamente sus actividades, procederá a observar y a evacuar lo antes posible las cercanías del lugar afectado, sean estos alumnos, profesores, visitas, apoderados u otros.

### Durante el Incendio:

- Detener las clases, mantener la calma y escuchar las indicaciones del profesor.
- Si el foco de incendio está en el exterior del establecimiento y representa un riesgo para las personas del establecimiento, se dará la orden de evacuar el edificio y dirigirse a la zona de seguridad.
- Si se produce el foco de incendio al interior de una sala, casino, bodega o cualquier dependencia del colegio. Se deberá evacuar lo antes posible el lugar afectado, dirigiéndose inmediatamente a la zona de seguridad.
- Al evacuar no se debe correr y no se debe volver por objetos personales.
- No debe detener su marcha mientras evacúa, ya que así evitará producir aglomeraciones.
- Recuerde siempre estos procedimientos se deben realizar con respeto a los demás, sin gritar (para no expandir pánico).
- Al evacuar la sala, cada profesor debe asegurarse que todos los alumnos se encuentren fuera de ella, así podrá dirigirse a la zona de seguridad establecida.

- Si está en pisos superiores y el foco de incendio se inició en los pisos inferiores, lo más probable es que el humo comience a invadir su piso rápidamente. Para evacuar ese lugar, debe humedecer una toalla o una prenda rápidamente. Si no tiene acceso a esto, tiene que acercarse a las ventanas y sacar prendas de colores llamativos para que sean visto.
- Recuerde que cada piso de los edificios del Colegio cuentan con extintores portátiles y red húmeda, para atacar el fuego de manera inmediata cuando éste ocurra.
- Si se produce un incendio y usted está en el casino, laboratorio, biblioteca, etc. debe seguir las recomendaciones e indicaciones de las personas a cargo de aquellos lugares. Posteriormente serán derivados a la zona de seguridad correspondiente.

#### Después del Incendio:

- Los profesores y trabajadores del Colegio, deberán transmitir tranquilidad a los alumnos descontrolados.
- Siempre se debe manejar la situación con responsabilidad, y los profesores, inspectores, asegurándose de que se encuentren en su zona determinada.
- Cuando se encuentre en las zonas de seguridad, el profesor o la persona encargada, deberá verificar la asistencia de todos los alumnos.
- Asegúrese con expertos una vez apagado el foco de incendio, que no exista o se esté formando otro.
- En caso de que el incendio este descontrolado, hay que desalojar a los alumnos hacia la calle, asegurándose de que no estén en zonas peligrosas.
- Una vez terminado el siniestro, el personal experto, junto con los encargados del Colegio, verificarán las condiciones generales del establecimiento.

#### Si se ve alcanzado por el fuego:

- Si tiene dificultades para respirar debido al humo, avance a ras de suelo, tapando boca y nariz con un paño, en lo posible húmedo.

- Antes de abrir una puerta, palpe esta con el ante brazo, si esta se encuentra con una temperatura elevada, existe la posibilidad de encontrar fuego al otro lado, por lo que debe buscar otra salida.
- Si es alcanzado por una llama y su ropa se enciende, tírese al piso y ruede protegiéndose el rostro.

## FUGA DE GAS

### Puntos a considerar:

- Las personas que realicen mantención, deben tener los planos de ductos de gas y las instalaciones eléctricas del Colegio actualizados.
- Las personas que realicen instalaciones de gas y hagan la mantención, deberán mantener un listado de fechas en las que se inspeccionó y fueron reparadas por última vez.
- En el lugar donde se encuentren las instalaciones de gas, deben estar con una ventilación adecuada y sin problemas.

### Durante la Fuga de Gas:

- Por ningún motivo, seguirá ocupado el suministro, ya que representa un riesgo para la integridad física de los alumnos y el personal encargado.
- No debe prender fósforos, chisperos, encendedor o cualquier tipo de artefacto que produzca llama o chispa.
- Si se encuentra en la sala de clases y el olor llega al lugar, avise inmediatamente y posteriormente coordine la evacuación por las partes que correspondan.
- El profesor deberá ser el último que abandone la sala de clases, y debe verificar que todos los alumnos se dirijan a la zona de seguridad asignada.
- La evacuación debe ser sin correr y en absoluto silencio.
- No se debe devolver por pertenencias olvidadas, ya que representa un riesgo aún mayor, recuerde que debe tomar solo lo necesario y al alcance de sus manos.
- Si hay alumnos o personas descontroladas por aquella situación, ayúdelas a superar las emociones.

- Si hay alumnos con problemas a causa del escape de gas, traslade inmediatamente a un servicio de urgencias en salud.

Después de la fuga de gas:

- Se debe inspeccionar frecuentemente el lugar por una persona capacitada, determinando que no existan fugas de gas o instalaciones defectuosas.
- Los profesores, auxiliares, administrativos, inspectores y trabajadores del Colegio, deberán transmitir tranquilidad a los alumnos descontrolados.
- Manténgase siempre en su zona de seguridad asignada, recibiendo y acatando las órdenes que den los profesores e inspectores.

### **AVISO DE BOMBA**

Qué hacer en caso de una alerta de bomba o sospecha de un artefacto explosivo:

- Ante la alerta de un artefacto explosivo se procederá a avisar al inspector más cercano, quién dispondrá de llamar inmediatamente a la unidad de Carabineros más cercana.

Durante el evento

- El objeto sospechoso se debe aislar y sólo debe ser revisado por personal especializado de Carabineros.
- Los profesores o inspectores, aislarán la zona, evitando que alumnos, apoderados o personas ajenas al colegio, se dirijan en esa dirección.
- Se evacuará a la zona de seguridad a todo el sector afectado, sin elementos personales.

Después del evento:

- El jefe de la unidad especializada de Carabineros, dará la orden para volver a las actividades normales.
- Los estudiantes retornarán a sus salas y continuará la jornada educativa.

## ASALTO

### Antes del Asalto:

- Mantener los Accesos de entrada cerrados de forma preventiva para evitar el ingreso de personas ajenas al establecimiento.
- En caso de los funcionarios mantener sus objetos de valor en los *lockers* asignados para la función de cuidado.

### Durante el Asalto

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerda que lo primero que hay que poner a salvo es la seguridad, salud e integridad física.
- No intente actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante. Respire profundamente.
- No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha.
- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirse con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces se drogan para lograr su objetivo.
- Entregue sus pertenencias de valor sin vacilar y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños.
- Nunca vea a los asaltantes a los ojos.
- Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de placas, el modelo, el color y marca del mismo.

### Después del Asalto

- Comuníquese con plan cuadrante de la zona. (ver número en anexo).

## ATENTADOS, SECUESTROS Y/O SABOTAJES, ACTOS TERRORISTAS.

Se entenderá todo acto cuya gestión sea de carácter violento o que intervenga el normal desarrollo de las clases. Cualquier actitud sospechosa, tanto al interior como exterior del colegio, hará que se adopten las medidas de seguridad pertinentes y se pondrá en inmediata comunicación de los organismos policiales cuando la situación lo amerite.

El director evaluará los niveles de amenaza a la seguridad de los estudiantes y personal del establecimiento, se dará aviso a las autoridades en este caso a la fuerza pública de carabineros.

Durante el evento

- No manipule objetos sospechosos, que hayan sido olvidados o enviados por correo y que le generen duda. La Dirección avisará inmediatamente a la Administración para que se coordine con personal del GOPE de Carabineros.
- En caso de encontrarse algún elemento extraño en las Zonas de Seguridad, la evacuación se realizará hacia otro lugar.
- El objeto encontrado será revisado, exclusivamente, por personal especializado enviado por la unidad policial correspondiente

Después del Evento

- El retorno a las actividades normales se ordenará solamente cuando el Director de la instrucción de reiniciar las clases una vez que se indique que está todo en orden.
- Evaluar la utilización de sanciones como Aula Segura para la seguridad de toda la comunidad educativa.

### **LOCKDOWN o CIERRES DE ESPACIOS ESCOLARES POR PRESENCIA DE EXTRAÑO, PRESENCIA DE ATACANTE O TIRADOR.**

Antes del *Lockdown*.

- El *Lockdown* es una medida de seguridad de emergencia, utilizada para proteger a estudiantes y personal ante amenazas inminentes (violencia, armas) mediante el confinamiento inmediato en aulas o espacios seguros.
- La máxima autoridad y en escala de responsabilidad establecerá el inicio de cierre, notificará a través de citófonos el inicio del protocolo.
- La máxima autoridad presente realiza el llamado a la fuerza pública para el control de esta situación.

Durante el *Lockdown*

- En las salas de clases el docente debe proceder a cerrar puertas, ventanas y cortinas en caso de tenerlas.

- El docente debe trasladar a los estudiantes al lado contrario al acceso de la sala de forma tal que queden en un espacio protegido, lejos de puertas y ventanas.
- El docente y estudiantes deben permanecer en ese espacio en silencio hasta que se levante la alarma de cierre.
- Se espera del docente y los estudiantes que mantengan la calma.
- Los asistentes de la educación y directivos deben proceder de la misma forma, resguardándose en un espacio cerrado, alejado de puertas y ventanas.

#### Después del *Lockdown*

- La máxima autoridad escolar presente al momento del evento apreciará el carácter de la situación, para establecer el normal desarrollo de la clase o bien la finalización de la jornada escolar, en base la eventualidad de peligro real o bien la afectación psicológica de la comunidad.
- Se evaluará la utilización de sanciones como Aula Segura para la seguridad de toda la comunidad educativa.

### **C.- Medios De Control En Caso De Evacuación.**

#### **C.1.- Evacuación Externa En Caso De Emergencia.**

Nuestro colegio no considera evacuación externa por no encontrarse en zona inundable en caso de terremoto y Tsunami, sin embargo hemos considerado EN CASO DE SER NECESARIO (aviso de bomba y/o amago de incendio) la evacuación externa tomando las calles según los distintos locales:

- Local Principal: Calle Manuel Guerrero.
- Local Adicional 1: Calle Manuel Guerrero.
- Local Adicional 2: Avenida Dionisio Hernández.

## Local Principal

Tu ubicación  
Colegio Los Príncipes, Sede Central - M...  
Añadir destino

Salir ahora OPCIONES

Enviar indicaciones al teléfono

por Carlos Ibáñez del Campo y Manuel Guerrero	5 min	1,8 km
La ruta más rápida, el tráfico habitual		
DETALLES		
por Manuel Guerrero	6 min	1,8 km
por Ulises Poirier y Manuel Guerrero	6 min	1,6 km
Algo de tráfico, como de costumbre		

## Local Adicional 1

Tu ubicación  
Jardín Infantil El Principito - Ulises  
Añadir destino

Salir ahora OPCIONES

Enviar indicaciones al teléfono

por Manuel Guerrero	4 min	1,5 km
La ruta más rápida, el tráfico habitual		
DETALLES		
por Manuel Guerrero y Carlos Ibáñez del Campo	5 min	1,6 km
por Manuel Guerrero y Ulises Poirier	5 min	1,5 km
Algo de tráfico, como de costumbre		

Explora Jardín Infantil El Principito

- Restaurants
- Hoteles
- Gasolineras
- parcamiento
- Más

## Local Adicional 2

Tu ubicación  
Colegio Los Príncipes Sede Padre Hurta  
Añadir destino

Salir ahora OPCIONES

Enviar indicaciones al teléfono

10:59-11:14	15 min
11:11 desde Variante Carlos Ibáñez - Las Amapolas	
13 min cada 6 min	
DETALLES	
por Las Amapolas	18 min
1,2 km	
11:06-11:23	17 min
403 > 211	

EXPLORADOR DE HORARIOS

## **C.2.- Control De Asistencia En La Evacuación.**

El apoderado realizará una declaración de los números de contacto y emergencia en su ficha de matrícula al inicio de cada año escolar. Es obligación de los padres en caso de cambio de números telefónicos de contacto avisar en secretaría y solicitar la modificación en la ficha de matrícula.

El colegio contará con los libros de clases o bien el registro digital de las listas de cada curso, por lo que el docente una vez terminada la situación de amenaza posterior a la evacuación, tomará lista de forma de contar e identificar a cada uno de los estudiantes. En caso de extravío de un estudiante se le informará al inspector (a) para que se realice la búsqueda.

## **C.3.- Procedimiento De Retiro De Estudiante En Caso De Emergencia Por Madres, Padres y Apoderados y/o Responsables.**

- Este cuidado y control se hará con todos los alumnos y alumnas ,cada profesor encargado en ese momento del curso deberá chequear el retiro de los(as) alumnos(as). Se debe dejar constancia del estado en que se entrega a los alumnos, firmando el apoderado en la hoja de vida.
- Los alumnos deben ser retirados por los accesos directos que dan a las zonas de seguridad.
- Es importante señalar que cada apoderado debe tener su número de emergencia actualizado al igual que las personas que están autorizados para el retiro ( presentando su carnet de identidad)
- No se admitirá el retiro de estudiantes por terceros, independiente que tengan compañeros o familiares cercanos al establecimiento.
- En caso de Bus Escolares el apoderado deberá autorizar si el estudiante debe ser retirado por este medio de transporte (indicando información de bus tanto como patente , seguro obligatorio y dirección de entrega).
- La Secretaria y la encargada del Plan Remoto de cada sede será la encargada de informar a los grupos cursos el procedimiento del retiro de los estudiantes.

## **D.- Medios De Coordinación Con Organismos Técnicos De Primera Respuesta**

### **D.1.- Activación Del Protocolo de evacuación.**

La Directora solicitará la activación del protocolo y derivará la responsabilidad del llamado de las autoridades en los inspectores de patio que se determine en el momento de la activación.

### **D.2- Encargado De Comunicar A Las Autoridades.**

El inspector general será el encargado de comunicarse con las autoridades y gestionará la asistencia de los servicios de emergencia en caso de ser requeridos.

### **D.3.- Servicios Telefónicos De Emergencia**

AMBULANCIA SAMU: 131

BOMBEROS: 132

CARABINEROS: 133

IST: 600 321 6000

PDI: 134

ARMADA: 137

Cuadro para oficina

Organismo	Teléfono	Logo
AMBULANCIA	131	
BOMBEROS	132	
CARABINEROS	133	
PDI	134	
IST ( PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN).	600 321 6000	

## **E.- Mecanismos De Difusión Para La Toma De Conocimiento Del PISE Para Toda La Comunidad Educativa.**

### **E.1.- Acciones difundir el PISE y sus actualizaciones.**

Una vez actualizado el PISE por el comité de Seguridad esta información será llevada al Consejo Escolar a través de una presentación. Esta presentación será difundida a través de la página web del colegio, correos electrónicos de los estudiantes y redes sociales del establecimiento. Además se dejará una copia escrita en cada inspectoría de cada local.

### **E.2- Vigencia Y Actualización Del Plan PISE**

Este Plan tendrá una vigencia de 1 año y será revisado anualmente a más tardar en Noviembre del año corriente. En caso de nuevas emergencias que requieran prontas actualizaciones el comité de Seguridad podrá reunirse de forma extraordinaria para la revisión y actualización del PISE. Esta acción será coordinada por la directora del establecimiento.

El plan integral de seguridad escolar que precede, fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular N° 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

## **IV.- Recuperación Post Emergencia.**

De acuerdo con la Ley N°21.364 de SENAPRED y las orientaciones del MINEDUC, la Fase de Recuperación es el proceso continuo que inicia inmediatamente después de controlada la emergencia. Su objetivo no es volver al estado anterior, sino restablecer las condiciones del colegio bajo el principio de "reconstruir mejor", evitando vulnerabilidades previas.

Para el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), esta fase se divide estrictamente en dos etapas consecutivas, aplicadas al contexto de un establecimiento escolar chileno.

### **A.- Etapa de Rehabilitación (Corto Plazo)**

Busca la recuperación rápida de las funciones críticas del colegio para dar soporte básico y seguridad inmediata a la comunidad.

- Evaluación Técnica de Infraestructura: El Comité de Seguridad Escolar realiza una inspección visual de las vías de evacuación, accesos, salas y comedores. Es prioritario verificar que las adaptaciones para estudiantes con NEE (como rampas, pasamanos o ascensores de baja carga) permanezcan estructuralmente firmes y seguras para su uso.
- Plan de Continuidad Operacional Básica: Evaluar el restablecimiento de los servicios esenciales: agua potable, electricidad, alcantarillado. Si el colegio sufrió daños severos, se debe notificar al MINEDUC para coordinación con respecto a la continuidad del servicio educativo.
- Apoyo Psicosocial Inmediato (Contención Emocional): Activación de los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) liderados por la dupla psicosocial, el equipo PIE y los docentes.
  - Se deben habilitar de inmediato pequeños grupos de conversación y rutinas predecibles que disminuyan la ansiedad.
  - Se prioriza la atención de estudiantes con NEE (como la Condición del Espectro Autista), quienes pueden manifestar desregulaciones tardías debido a la sobreestimulación de las alarmas o el cambio abrupto de su entorno habitual.

## **B. Etapa de Reconstrucción (Mediano y Largo Plazo)**

Consiste en la reparación definitiva de los daños materiales en caso de requerirlo y en la readecuación del tejido social del establecimiento, integrando el aprendizaje de la emergencia para mitigar riesgos futuros.

- Reparación con Criterio de Accesibilidad Universal: Cualquier infraestructura dañada que deba ser reconstruida (puertas, escaleras, señaléticas) debe adecuarse bajo la normativa vigente de inclusión. Se elimina cualquier barrera arquitectónica detectada como un nudo crítico durante la evacuación real.
- Modificación y Actualización Técnica del PISE: Se convoca al Comité de Seguridad Escolar para analizar las bitácoras del evento. El plan de emergencia e inclusión se reescribe incorporando las lecciones aprendidas (por ejemplo, ajustar la asignación de tutores si un titular faltó, cambiar alarmas muy ruidosas por sistemas visuales, o modificar las zonas de seguridad).
- Fortalecimiento de Redes Territoriales Externas: Consolidar convenios formales de apoyo post-emergencia con organizaciones comunales locales como la Municipalidad, consultorios de salud (CESFAM), Carabineros, Bomberos y la mutualidad de seguridad IST para agilizar la entrega de recursos ante futuras contingencias.

## ANEXO I

### MODO DE USO DEL EXTINTOR

Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.

Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.



Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego, realizando movimientos en forma de abanico.

Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocar un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su Jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca.

Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan Integral de Seguridad Escolar vigente en el Colegio para estos casos.

Todo miembro del Colegio deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia.

En caso de accidentes de trayecto, el afectado deberá dejar constancia del suceso en la posta, hospital o comisaría más cercana al lugar del accidente. Posteriormente deberá avisar a la empresa, a objeto de que ésta extienda una denuncia de accidente en el trayecto.

Todo conductor de vehículo motorizado deberá portar en forma permanente sus documentos de conducir y de identidad.

Todo encargado de un vehículo, será el responsable de que éste cuente con un extintor de polvo químico seco cargado, y un botiquín de primeros auxilios.

## Anexo 2

Los protocolos para el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en Chile están regulados principalmente por la Ley N°21.156 y su reglamento (Decreto N°56), los cuales establecen tanto la obligatoriedad de estos equipos en lugares de alta afluencia como los pasos para su correcta aplicación ante una emergencia vital.

### 1. Protocolo de Acción Paso a Paso

Ante una persona que no responde y no respira con normalidad, se deben seguir estos pasos estandarizados:

- Asegurar la escena: Verificar que el entorno sea seguro para el rescatador y la víctima.
- Activar emergencias: Llamar inmediatamente al SAMU (131) y solicitar que alguien traiga el DEA más cercano.
- Iniciar RCP: Realizar compresiones torácicas (100-120 por minuto) mientras llega el equipo.
- Encender el DEA: Tan pronto como llegue, enciéndalo. El dispositivo entregará instrucciones de voz claras que deben seguirse estrictamente.
- Colocar los parches: Descubra el tórax de la víctima (seque si está mojado) y pegue los parches según los dibujos: uno en la parte superior derecha del pecho y otro en el costado izquierdo, bajo la axila.
- Análisis del ritmo: Asegúrese de que nadie toque a la víctima mientras el equipo analiza el corazón.
- Descarga: Si el DEA indica "descarga recomendada", presione el botón cuando se le indique, asegurándose nuevamente de que nadie esté en contacto con el paciente. Si no recomienda descarga, continúe con la RCP de inmediato.

### 2. Normativa de Implementación en Establecimientos

La ley exige que los sostenedores y administradores de ciertos recintos cumplan con lo siguiente:

- Ubicación y Acceso: El DEA debe estar en un lugar visible, debidamente señalado con el símbolo universal de zona cardioprotegida y libre de obstáculos.

- Personal Capacitado: Los establecimientos deben contar con personal formado en técnicas de reanimación y uso del equipo.
- Mantenimiento: Es responsabilidad del sostenedor asegurar que las baterías y parches estén vigentes y realizar las mantenciones periódicas indicadas por el fabricante.

### 3. Consideraciones Especiales.

- Uso Pediátrico: Para niños menores de 8 años o menos de 25 kg, se deben utilizar parches pediátricos o activar el "modo infantil" si el equipo lo permite. En caso de no tener parches de niño, se pueden usar los de adulto asegurando que no se toquen entre sí (uno en el pecho y otro en la espalda).
- Superficies Húmedas: No se debe utilizar el DEA si el paciente está sobre agua o muy mojado; es necesario secar el tórax antes de poner los electrodos.

# ÍNDICE

## Introducción

### I.- Objetivos y Alcances Del Plan.

- A.- Objetivo General.
- B.- Objetivos Específicos
- C.- Definiciones
- D.- Información General Del Establecimiento.

## II Prevención

### A- Garantías la Seguridad y Protección Física.

- A.1.- Normativa de Seguridad Escolar.
- A.2.-Aplicación de Protocolos del RICE
- A.3.- Infraestructura Segura.
- A.4.- Personal Idóneo y Proceso de Selección de Personal.
- A.5.- Diseño Estratégico de Cuidado en patios para la prevención de acciones violentas.
- A.6.- Uso de Cámaras de Seguridad.
- A.7.- Protocolo de Uso de Cámaras de Seguridad.

### B. Promoción de la Convivencia Escolar para el resguardo de la seguridad.

- B.1.- Equipos especializados:
- B.2.- Reglamento Interno Actualizados:
- B.3.- Sanciones y mediación, gestión colaborativa de conflictos.

### C.- Garantía de Continuidad y Gestión Educativa

- C.1.- Garantizar el Servicio Educativo continuo
- C.2.- Apoyo psicosocial

### D.- Prevención y Abordaje de Riesgos Psicosociales.

- D.1 Riesgos Psicosociales para Estudiantes.
- D.2 Abordaje de los riesgos Psicosociales para estudiantes.

D.3 Riesgos Psicosociales para Docentes y Personal.

D.4 Abordaje de los riesgos Psicosociales para docentes y personal.

D.5 Detección de Peligros e Información de Riesgos para los trabajadores del establecimiento.

D.6 Promoción de la Seguridad en conjunto con Organismos de Seguridad del trabajo.

#### **E.- Prevención en Medidas de Seguridad de los Espacios Escolares.**

E.1.- Constitución Del Comité De Seguridad Del Colegio Los Príncipes.

E.2.-Diagnóstico De Riesgos, Recursos Y Capacidades Del Establecimiento

E.3.-Planes De Prevención Y Respuesta. (AIDEP)

E.4.-Determinación de áreas de Seguridad en el establecimiento y su Entorno.

E.5.- Plano De Planta O Croquis Que Señala Vías De Evacuación Y Zonas De Seguridad Internas Y Externas Al Recinto.

E.6.- Procedimiento De Evacuación En Caso De Que Sea Necesario, Según Destinados Tipos De Contingencia O Emergencias.

E.7.-Planes de Capacitación en Primeros Auxilios Y Uso de Extintores.

E.8.-Capacitaciones a personal docente y asistentes de la educación.

E.9.- Equipamiento del Establecimiento para emergencias.

E.10.- Detección de Peligros e Información de Peligros e Información de Riesgos.

E.11.- Promoción de la seguridad en Conjunto con Organismos de Seguridad del Trabajo.

#### **F.- Ejercitación Del Plan De Emergencia ( Simulacro)**

F.1.- Simulacro de Sismo Evacuación de las Aulas de Clases

F.2.- Simulacro de Evacuación del Local Escolar ( incendio)

F.3.- Simulacro de Lockdown o Cierre de Salas.

F.4.- Medidas para un Simulacro Inclusivo con las NEE.

### **III Respuesta ante la Emergencia.**

#### **A.- Procedimiento De Evacuación En Caso De Que Sea Necesario, según Tipos De Contingencia o Emergencias.**

- A.1 Ficha de puntos Críticos
- A.2 Metodología ACCEDER
- A.3 Comunicación e Información.
- A.4 Protocolo de Evacuación de Estudiantes con NEE.

#### **B.- Programa y Cronograma de capacitación y simulacros.**

#### **C.- Medios de Control en caso de Evacuación.**

- C.1 Evacuación externa en caso de emergencia.
- C.2 Control de Asistencia en la evaluación.
- C.3 Procedimiento de retiro de estudiantes en caso de emergencia por parte de madres, pades y apoderados responsables.

#### **D.- Medios de Coordinación con Organismos Técnicos de Primera Respuesta.**

- D.1 Activación de Protocolo
- D.2 Encargado de Comunicar a la Autoridades.
- D.3 Servicios Telefónicos y de Emergencia.

#### **E.- Mecanismos de Difusión para la toma de conocimiento del PISE para toda la comunidad educativa.**

- E.1.- Acciones difundir el PISE y sus actualizaciones.
- E.2- Vigencia Y Actualización Del Plan PISE

### **IV.- Recuperación Post Emergencia.**

#### **A Etapa de Rehabilitación (Corto Plazo)**

#### **B Etapa de Reconstrucción (Mediano y Largo Plazo)**

## Anexos

Anexo 1 Modo de Uso del Extintor.

Anexo 2 Modo de Uso del Desfibrilador Externo Automático DEA.



Jimena Henríquez Riquelme  
Sostenedora  
Representante Legal Principito  
E.I.E



Jessica Henríquez Riquelme  
Directora



Claudia Pardo Muñoz  
Coordinadora de Seguridad  
Local Principal



Marcela Pardo Muñoz  
Coordinadora de Seguridad  
Local Adicional 2



Carol Cerda Vera  
Coordinadora de Seguridad  
Local Adicional 1



Ramón Martínez  
Presidente Centro General de  
Padres y Apoderados  
Colegio Los Príncipes

**IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y/O CONSEJO ESCOLAR**


**1. Sostenedor/a**

Principito Entidad Individual Educacional

Nombre completo

Manuel Guerrero 2560 Paradero 8 Achupallas, Viña del Mar. Teléfono 032-2393709/  
09/89373334 Email: jimenahenriquezriquelme@gmail.com

Dirección, teléfono y correo electrónico



65.114.838-3


Firma y RUT

Declaro tomar conocimiento y validar el Plan de Seguridad Integral Educacional.

**2. Director/a**

Jessica Lorena Henríquez Riquelme

Nombre completo



8.242.488-1

Firma y RUT

Declaro tomar conocimiento y validar el Plan de Seguridad Integral Educacional.

**3. Representante del Consejo de Profesores o Educadoras de Párvulos**

Susan Yennifer Marabolí Marabolí

Nombre completo



17.161.009-5


Firma y RUT

Declaro tomar conocimiento y validar el Plan de Seguridad Integral Educacional.

**4. Representantes del Centro de Padres y Apoderados**

Ramón Andrés Martínez Villanueva

Nombre completo



14.037.230-7


Firma y RUT

Declaro tomar conocimiento y validar el Plan de Seguridad Integral Educacional, en representación del Centro de Padres y Apoderados.

**5. Representante del Centro de Estudiantes**

Cristóbal Ignacio Díaz Poblete

Nombre completo



25.222.379-0

Firma y RUT

Declaro tomar conocimiento y validar el Plan de Seguridad Integral Educacional, en representación del Centro de Estudiantes de Enseñanza Media

